

# Desafíos y perspectivas para una “sociedad del cuidado” en América Latina y el Caribe Aportes para la reflexión

ISOQUITO



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



ARTICULACION FEMINISTA MARCOSUR



# Desafíos y perspectivas para una “sociedad del cuidado” en América Latina y el Caribe. Aportes para la reflexión

Constanza Moreira

Andrea Delbono

Mariana Fernández Soto

Gabriela Pedetti

Coordinación: Lucy Garrido

Articulación Feminista Marcosur

Cotidiano Mujer

Octubre 2022



# Índice

1. Introducción	9
2. Indicadores sobre el acceso al mercado laboral	13
3. Indicadores sobre el trabajo no remunerado	21
4. El trabajo doméstico remunerado desde una perspectiva sobre la sociedad del cuidado	25
5. Políticas de cuidados	30
6. La percepción sobre la división sexual del trabajo	35
7. Síntesis y recomendaciones	40
8. Referencias bibliográficas	45
Anexo	47

# Índice de Gráficos

- 14 Gráfico 21. Evolución de la tasa de actividad de mujeres y varones de 25 a 59 años. América Latina y el Caribe (2006-2020).
- 15 Gráfico 22. Tasa de actividad femenina por quintiles de ingreso per cápita. América Latina y el Caribe (2006-2020)
- 16 Gráfico 23. Evolución de la tasa de desempleo de mujeres y varones. América Latina y el Caribe (2006-2020)
- 17 Gráfico 24. Evolución del porcentaje de mujeres y varones de 15 y más años sin ingresos propios. América Latina y el Caribe (2006-2020)
- 18 Gráfico 25. Evolución de la relación de salarios por sexo (20 a 49 años) por nivel educativo. América Latina y el Caribe (2006-2020).
- 19 Gráfico 26. Evolución del porcentaje de mujeres con dedicación exclusiva a tareas domésticas según presencia de con niños y niñas en hogares. América Latina y el Caribe (2006-2020)
- 19 Gráfico 27. Evolución del porcentaje de mujeres con dedicación exclusiva a tareas domésticas según quintiles de ingreso per cápita. América Latina y el Caribe (2006-2020)
- 20 Gráfico 28. Evolución del índice de paridad económica y laboral ISOQuito. América Latina y el Caribe (2007,2010, 2014, 2018, 2020)
- 21 Gráfico 29. Índice de paridad económica y laboral ISOQuito por países. América Latina y el Caribe (2007 y 2020)
- 22 Gráfico 31. Promedio de tiempo dedicado al trabajo remunerado y al no remunerado según sexo (en horas semanales). Personas de 15 y más años. Países con información disponibles, circa 2010-2015
- 23 Gráfico 32. Promedio de tiempo dedicado al trabajo remunerado y al no remunerado según sexo (en horas semanales). Personas de 15 y más años. Países con información disponibles, circa 2015-2019

- 23 Gráfico 33. Promedio de tiempo total de trabajo y de trabajo no remunerado según nivel educativo (en horas semanales). Mujeres de 15 y más años. Países con información disponibles, circa 2015-2019
- 24 Gráfico 34. Países seleccionados de América Latina: tiempo promedio de trabajo no remunerado (en horas semanales), por presencia de menores de 5 y 15 años de edad según sexo. Circa 2015-2019
- 24 Gráfico 35. Promedio de tiempo de trabajo no remunerado según quintiles de ingreso per cápita (en horas semanales), por sexo. Personas de 15 y más años. Países con información disponibles, circa 2015-2019
- 27 Gráfico 41. Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector de trabajo doméstico por país. Países seleccionados de América Latina y el Caribe (2000-2020)
- 29 Gráfico 42. Ingreso promedio mensual de las trabajadoras domésticas como porcentaje del ingreso promedio mensual del resto de las personas asalariadas. Países seleccionados de América Latina y el Caribe:2019
- 35 Gráfico 61. Acuerdo con la división sexual del trabajo según sexo (1): “mujeres en casa y hombres en el trabajo” América Latina y el Caribe (1997, 2000, 2004, 2009) (% muy de acuerdo + de acuerdo)
- 37 Gráfico 62. Acuerdo con la división sexual del trabajo según sexo (2): “mujeres en casa y hombres en el trabajo” América Latina y el Caribe (2009) (% muy de acuerdo + de acuerdo)
- 38 Gráfico 63. Los hombres son mejores líderes que las mujeres (Encuesta Mundial de Valores)
- 39 Gráfico 64. Factores que limitan la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, según sexo. América Latina y el Caribe (2015) (% muy de acuerdo + de acuerdo) (●) (■)
- 40 Gráfico 65. Garantía de igualdad entre varones y mujeres. América Latina y el Caribe (%)

# Índice de Tablas

- 32 Tabla 51. Índice de legislación y normativa sobre cuidados ISOQuito, según dimensiones e indicadores cada indicador, América Latina y el Caribe, 2022
- 34 Tabla 52. Índice de legislación y normativa sobre cuidados ISOQuito. Ranking de países, América Latina y el Caribe, 2022
- 47 Tabla A. Tasa de actividad de mujeres de 25 a 59 años. Países de América Latina y el Caribe seleccionados (2006-2020)
- 48 Tabla B. Tasa de actividad de varones de 25 a 59 años. Países de América Latina y El Caribe seleccionados (2006-2020)
- 49 Tabla C. Porcentaje de mujeres de 15 y más años sin ingresos propios. Países de América Latina y El Caribe seleccionados. (2006-2020)
- 50 Tabla D. Porcentaje de varones de 15 y más años sin ingresos propios. Países de América Latina y el Caribe seleccionados. (2006-2020)

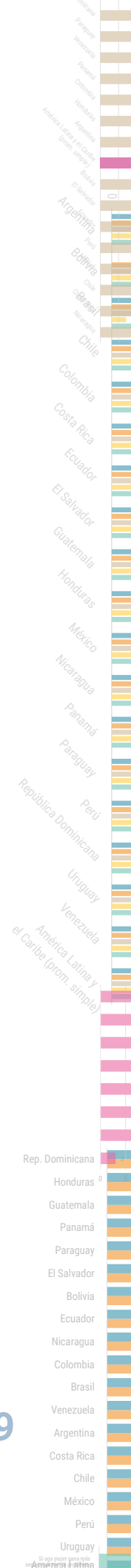


# 1. Introducción

La diferenciación entre trabajo “productivo” y “reproductivo” es clave para la comprensión de tres formas de desigualdad entre los géneros que estructuran la organización del trabajo remunerado y no remunerado. En primer lugar, esta diferenciación impacta sobre la desigual incorporación de las mujeres al mercado de trabajo (aún hoy, en pleno siglo XXI, sólo la mitad de las mujeres latinoamericanas están incorporadas a él). En segundo lugar, se produce un impacto sobre la discriminación salarial entre hombres y mujeres (y sobre la segregación horizontal y vertical que ellos y ellas experimentan en el mercado de trabajo). En tercer lugar, esta diferenciación es lo que explica la desigual distribución de la carga global de trabajo entre los géneros, dado que las mujeres tienen una mucho mayor carga de trabajo no remunerado doméstico y de cuidados.

La forma en la que los hombres desempeñan el trabajo “productivo” les permite acceder a la esfera de lo público (y al mundo de la cultura), mientras que las mujeres permanecen en la esfera de lo privado (la “reproducción de la vida”), lo que las sitúa en el mundo de la naturaleza. En palabras de Simone de Beauvoir (2018), las mujeres permanecen en la “inmanencia”, mientras que a los hombres les corresponde el mundo de la “trascendencia”. Esto, evidentemente, afecta también la participación de aquellas en el mundo de la política, en los espacios de toma de decisiones, en los gobiernos, en la ciencia.

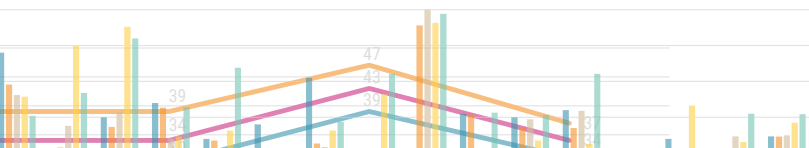
La “condena” de la mujer a su condición reproductora, de madre en la estructura social, así como el sistema de opresión generalizada que la ha privado de autonomía económica durante siglos, la sometió, primero, a la autoridad familiar y, luego, a la autoridad del Estado. Esta estructura se tradujo en una sobrerrepresentación femenina en la esfera reproductiva y “no productiva”, ergo no remunerada y, tradicionalmente, asignó a las mujeres a la domesticidad de la vida privada, y a una situación de dependencia económica respecto a su padre primero y a su marido después.



De acuerdo con Kergoat (2017), la división sexual del trabajo se organiza en función a dos principios rectores: el de separación, que implica la existencia de trabajos desempeñados por varones, distintos a los desempeñados por mujeres, y el de jerarquía, que atribuye una mayor valoración simbólica y económica a los trabajos realizados por los varones. Mientras las actividades productivas (las que generan riqueza) son remuneradas (de forma monetaria) por su aporte al desarrollo económico y social de la comunidad, las actividades no productivas (como cocinar, limpiar, lavar, mantener la vivienda ordenada) y las reproductivas (asociadas a la preservación social y biológica, y el desarrollo humano), aun cuando son esenciales para el funcionamiento y crecimiento económico de la sociedad, han sido invisibilizadas, y han carecido de pago alguno. Pero, además, la diferenciación salarial entre varones y mujeres fue muy grande cuando estas accedieron al mercado de trabajo y continúan, hasta el día de hoy, bajo el supuesto de que el salario de la mujer era una “ayuda” en el sostén del hogar, primordialmente sostenido por un “gana-pan” varón.<sup>1</sup> Las dificultades de las mujeres para sindicalizarse y organizarse colectivamente también dan cuenta de estos problemas,<sup>2</sup> y colaboran a una más tardía reglamentación del trabajo femenino que del masculino.

Desde la perspectiva de la ciencia económica, las actividades no remuneradas han sido consideradas un “no-trabajo”. Paradójicamente, si bien el término economía proviene de la palabra griega oikonomia, que significa gestión del hogar, desde sus inicios, dicha disciplina se ha centrado en el análisis de la producción, distribución y consumo de bienes y servicios en el capitalismo, y ha excluido de su campo de estudio cualquier proceso ajeno a la dimensión mercantil (Carrasco 2006, p. 2).<sup>3</sup> De esta manera, todas aquellas tareas no

- 1 En su clásica obra *El segundo sexo*, Simone de Beauvoir (2018, p. 109) señala que, en Francia, entre 1889 y 1893, una obrera no percibía más que la mitad del salario masculino por una jornada de trabajo igual a la del hombre. En tanto, en Norteamérica, hacia 1918, la mujer sólo percibía la mitad del salario del varón.
- 2 En referencia a la Francia de principios de siglo XX, de Beauvoir (2018, pp. 107-108) señala la desproporción entre los sindicatos hombre y mujeres: “en 1905, hay 69.405 mujeres en un total de 781.392 sindicatos (...), en 1912 hay 92.336 mujeres en un total de 1.064.413 sindicatos. En 1920 hay 239.016 obreras y empleadas sindicadas sobre un total de 1.580.967 trabajadores”. En términos de la autora, estos números reflejan “una tradición de resignación y sumisión, una falta de solidaridad y de conciencia colectiva que las deja desarmadas [a las mujeres]” y que “de esta actitud resulta que el trabajo femenino no ha sido reglamentado sino lenta y tardíamente”.
- 3 Tras la irrupción de la revolución industrial en el siglo XIX, la implantación generalizada del capitalismo consolidó el pasaje de una economía doméstica destinada al autoconsumo familiar, en la cual las mujeres participaban activamente, a una producción orientada al mercado (Carrasco 2006, p. 4). Si bien muchas mujeres de clase trabajadora se vieron en la necesidad de buscar un trabajo remunerado (con salarios miserables, horarios extenuantes y paupérrimas condiciones laborales) para ayudar a sustentar a sus familias, el modelo de vida de las clases medias de la época, había pasado a ser el del padre de familia “gana-pan” y la “madre-esposa-ama de casa” dependiente (Pateman 1990, p.12). La división por sexo del trabajo familiar era aceptada como un “hecho natural”, y el empleo femenino, de existir, solo era concebido como provisorio y complementario al masculino, ya que la responsabilidad primera de las mujeres se hallaba en el hogar (Carrasco 2006, p. 5).



remuneradas, como las de cuidado, realizadas predominantemente por mujeres en el seno del hogar o la comunidad han sido, tradicionalmente, vistas como “no económicas”, como datos exógenos, ergo, ajenos al análisis de la economía convencional. Bajo tal óptica, aunque la disciplina se autodefina como neutral respecto al género, la delimitación de su objeto de estudio ha descansado en un enfoque androcéntrico, lejos de admitir que la economía de toda sociedad capitalista se apoya en otra economía, es decir, en sectores y actividades no traducidas en precios pero que sí generan valor, aunque no sea mercantil (Carrasco 2006, p. 2).<sup>4</sup>

Pero este concepto de trabajo, como señala María Betania Ávila (2010), no sólo lo tomó la economía, sino que fue incorporado por las distintas ciencias sociales, y de allí informó las políticas y los programas de los gobiernos, y el lenguaje de los organismos internacionales. Por consiguiente, también informó sus recomendaciones de políticas y sus consensos normativos. La autora plantea que la reestructuración de este concepto es necesaria, y que es parte de un proceso político y de una práctica de producción y conocimiento a las que el movimiento feminista ha contribuido y deberá seguir contribuyendo.

En el marco de su preocupación por gestar un pacto por los cuidados y una organización social del cuidado, CEPAL (2021) ha advertido que el concepto de economía del cuidado comprende todo el trabajo que se realiza de forma no remunerada en los hogares, así como el trabajo doméstico y de cuidados que se hace de forma remunerada en el mercado laboral. A su vez, la idea de la organización social del cuidado refiere a la manera en que se organiza socialmente la reproducción de las personas.

De acuerdo a la CEPAL (2018), en América Latina y el Caribe, las formas vigentes de división sexual del trabajo y de organización social del cuidado constituyen uno de los puntos neurálgicos estructurales de la desigualdad. Esto no solo violenta la autonomía de las mujeres y sus derechos, sino que, simultáneamente, produce ineficiencia económica. Así, en los hechos, las necesidades de cuidado, por un lado, se traducen en limitantes para quienes asumen tales responsabilidades en términos del acceso al mercado de trabajo; por el otro, tienen un correlato en cuanto a la vulnerabilidad de las cuidadoras remuneradas, en su inmensa mayoría, mujeres que se desempeñan en contextos de baja productividad, menguados salarios y alta informalidad.

4 En palabras de la economista Amaia Pérez Orozco (2005, p. 46), un rasgo típico de tal visión androcéntrica radica en que “las dimensiones que se han erigido en económicas se han masculinizado, mientras que lo no-económico se ha creado mediante su identificación con los roles, espacios, intereses y características históricamente adscritas a las mujeres”.



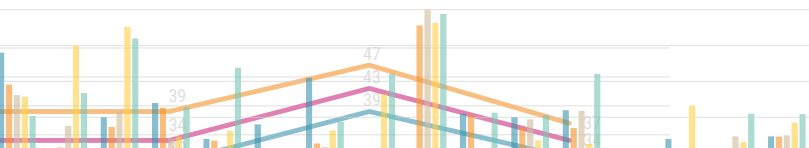
En efecto, la inexistencia de servicios públicos de cuidados va de la mano con un mercado frecuentemente poco regulado y con gran heterogeneidad estructural.

Los aportes desde la economía feminista<sup>5</sup> a la conceptualización de una “economía de los cuidados” son cada vez más importantes. Como señala Ávila (2010), en esa economía del cuidado deben incorporarse, en forma sistemática, los desafíos del trabajo reproductivo doméstico, que es una dimensión clave de la economía de los cuidados. También señala que la apropiación del tiempo por parte del modelo capitalista es parte del sistema de explotación de la fuerza de trabajo. La cuestión del tiempo del trabajo productivo y reproductivo como organización del “tiempo social” es determinante para la concepción de una economía del cuidado. La lógica de la temporalidad del trabajo productivo no es la misma que la del trabajo reproductivo (que es múltiple y está enraizado de tal manera en el cotidiano que se torna indistinguible de él). La lógica sobre el uso del tiempo está, asimismo, influenciada por la dinámica temporal del trabajo productivo. Y ello acontece porque es la dinámica del trabajo productivo la que determina la organización social de la vida cotidiana, señala la autora.

Por consiguiente, las políticas públicas deben tomar en consideración el trabajo doméstico y de cuidados, ya no como parte de la estructura de las familias, sino del conjunto de las actividades que definen la organización social como un todo.

La economía feminista considera que la división sexual del trabajo es también la que incide sobre la diferente remuneración entre hombres y mujeres, sobre el acceso diferencial al mercado de trabajo remunerado, así como sobre la informalidad y los bajos salarios del trabajo doméstico. Esta división se profundiza y agudiza cuando se traen al análisis consideraciones étnico-raciales o de corte socioeconómico. En contextos de crisis económica y ajuste estructural, la economía feminista plantea que la reducción de los beneficios y el recorte o privatización de la provisión de cuidados, anteriormente canalizados (en mayor o menor medida) por el sector público, pasan a engrosar

5 La economía feminista surge en la última década del siglo XX, como cuerpo teórico alternativo llamado a cuestionar el sesgo androcéntrico del *mainstream*, con miras a ampliar la definición de *lo económico*, rescatar del olvido a las mujeres como agentes económicos y desnudar la invisibilización del trabajo no remunerado realizado mayoritariamente por ellas. Este enfoque da cuenta de las relaciones de género como relaciones sociales de poder que tienen vínculos sistémicos con la economía (Pérez Orozco 2005; Espino 2010). Si bien, la economía feminista reúne a estudiosos/as provenientes de diferentes escuelas económicas (marxista, institucionalista, neoclásica, etc.) y de distintas vertientes feministas (liberal, marxista, radical, etc.), una de sus áreas de estudio radica en la crítica a los aspectos conceptuales y metodológicos de esas propias escuelas.

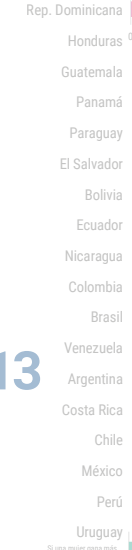


el trabajo “privado” y no remunerado realizado, mayoritariamente, por las mujeres. Allí donde el Estado no llega (o se retira a partir de una reducción de su accionar), o donde el mercado no ofrece servicios (cuya calidad puede ser extremadamente variable), será la “mano invisible de la vida cotidiana” (Carrasco, 2006) la que termine por hacerse cargo del mantenimiento de la vida humana, y de la provisión del bienestar.

Uno de los principales escollos de la economía del cuidado es el de proporcionar sostenibilidad financiera a los sistemas de seguridad social, fortalecer los servicios de salud pública y proveer cuidado a las personas dependientes. En el marco de las teorías sobre la “crisis del cuidado”, se avizora el cambio demográfico (el agotamiento del “bono demográfico”), el aumento de la demanda de cuidados y la reducción de personas “disponibles” para cuidar. Se sostiene, entonces, que el modelo de organización de los cuidados ya no es “sostenible”, puesto que se basa en las familias y se mantiene gracias al trabajo no remunerado de las mujeres, y al trabajo remunerado doméstico. Por tanto, es necesario visibilizar el trabajo no remunerado y de cuidados, así como su distribución desigual por género, y las limitantes que genera en el acceso al mercado de trabajo remunerado. En tal sentido, en estas páginas, se busca analizar las relaciones entre la economía feminista, la política pública y el trabajo de cuidados, con miras a aportar a la discusión sobre la agenda hacia un pacto de cuidados para América Latina y el Caribe. Específicamente, se analizan las relaciones entre el trabajo remunerado y no remunerado, a los efectos de capturar las brechas al interior del colectivo de mujeres respecto al acceso al mercado laboral. Para ello, se documenta la evolución de los indicadores que miden el acceso y los obstáculos de las mujeres a dicho mercado, las políticas de cuidado implementadas por los países de la región y, asimismo, la la situación del trabajo doméstico remunerado en el subcontinente entre 2006 y 2020

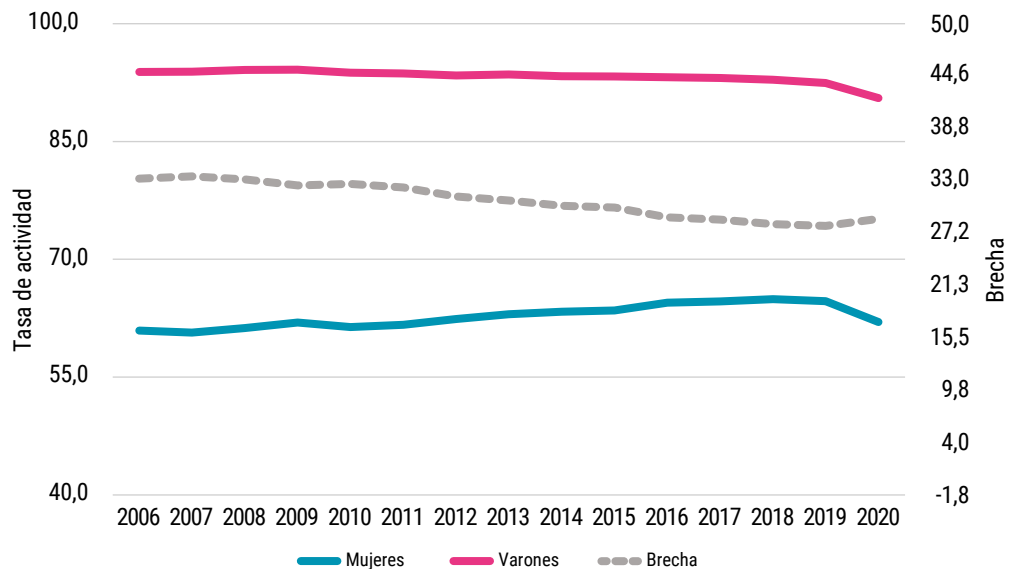
## 2. Indicadores sobre el acceso al mercado laboral

Si bien en las últimas décadas las mujeres latinoamericanas han tenido un avance muy importante en su participación en el mercado laboral remunerado, aún queda camino por recorrer —y, por ende, en lo referido a la autonomía económica femenina— a partir de la consideración del trabajo doméstico y de cuidados dentro de la ecuación productiva. En este apartado se presentan los



principales indicadores de participación y ocupación en el mercado laboral disponibles en CEPALStat<sup>6</sup> para América Latina y el Caribe, en el período 2006-2020. Con ello, se busca evidenciar la persistente brecha de género en el acceso al mercado de trabajo y con respecto a la autonomía económica de las mujeres en la región, así como evidenciar el espacio de expansión que se puede lograr si se incorpora un pacto de cuidados. Los indicadores aquí presentados componen el índice de paridad económica y laboral de ISOQuito, que se presenta al final de la sección.<sup>7</sup> Este índice busca medir, de manera resumida, la experiencia de las mujeres en el mercado laboral y su disparidad respecto a los varones. Además, este índice puede interpretarse como una medida de acercamiento al empoderamiento económico de las mujeres.

**Gráfico 21.** Evolución de la tasa de actividad de mujeres y varones de 25 a 59 años. América Latina y el Caribe (2006-2020).



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT.

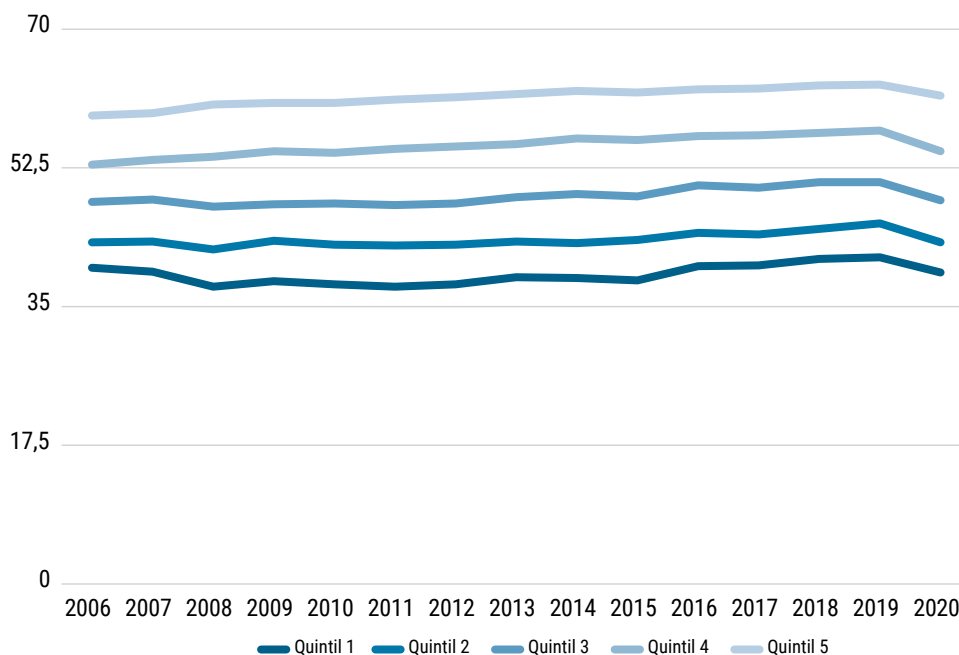
Tal como se observa en el Gráfico 21, las tasas de participación laboral de las mujeres latinoamericanas y caribeñas han crecido paulatinamente y alcan-

6 Ver: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>

7 El ISOQuito es un instrumento que permite medir la situación de las mujeres respecto a los varones y la calidad de vida de aquellas en 18 países de América Latina y el Caribe. El denominado índice ISOQuito ha sido calculado desde el año 2007 (fecha que remite al Consenso de Quito) hasta la actualidad. Asimismo, el ISOQuito registra los avances y rezagos de los países en sus compromisos públicos sobre la igualdad de género a través de un índice de compromisos institucionales (o índice de compromiso político). Tales compromisos se expresan en los acuerdos y convenciones que los gobiernos nacionales de la región han suscrito, y se traducen en las leyes y normativas que aprueban y en sus contenidos. Ver: <https://www.mujeresdelsur-afm.org/iso-quito/> (acceso: julio de 2022). Por más información sobre la herramienta ISOQuito, ver: <https://www.mujeresdelsur-afm.org/iso-quito/>

zaron el 65% en 2016, con una brecha de 30 puntos porcentuales respecto a las de los varones. A partir de ese momento, su crecimiento se ha enlentecido, y ha estabilizado la brecha de género en alrededor de 28 puntos. Particularmente, en 2020, las tasas de actividad de varones y mujeres caen proporcionalmente producto de la crisis sanitaria, por lo que la brecha se mantiene constante. Estas tendencias implican que, en el período, las mujeres de la región han accedido al mercado laboral de manera sistemática, y su participación parecería estar estancada en los últimos años. Esto puede deberse a razones vinculadas a la distribución desigual de la carga de trabajo no remunerado entre varones y mujeres.

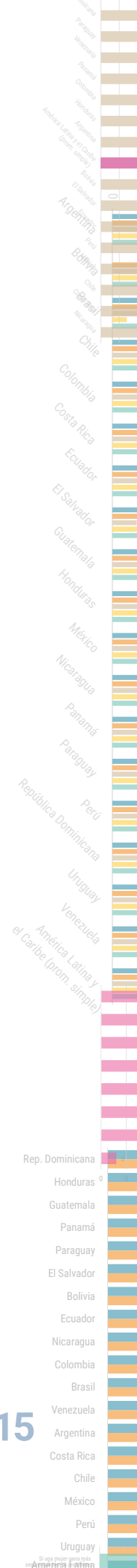
**Gráfico 22.** Tasa de actividad femenina por quintiles de ingreso per cápita. América Latina y el Caribe (2006-2020)



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT.

Por otra parte, es importante destacar que la participación de las mujeres en el mercado laboral varía tanto entre países como al interior de estos, de acuerdo a variables socioeconómicas tales como el ingreso, entre otros marcadores de desigualdad como podrían ser los de etnia/raza y edad. Por ejemplo, Uruguay presenta las tasas más altas de actividad femenina, con un valor promedio en el período de 78%, mientras que Guatemala y Venezuela registran el desempeño más bajo en los últimos 5 años: 43% y 54% respectivamente.<sup>8</sup> Si bien esto podría responder a las coyunturas económicas de cada

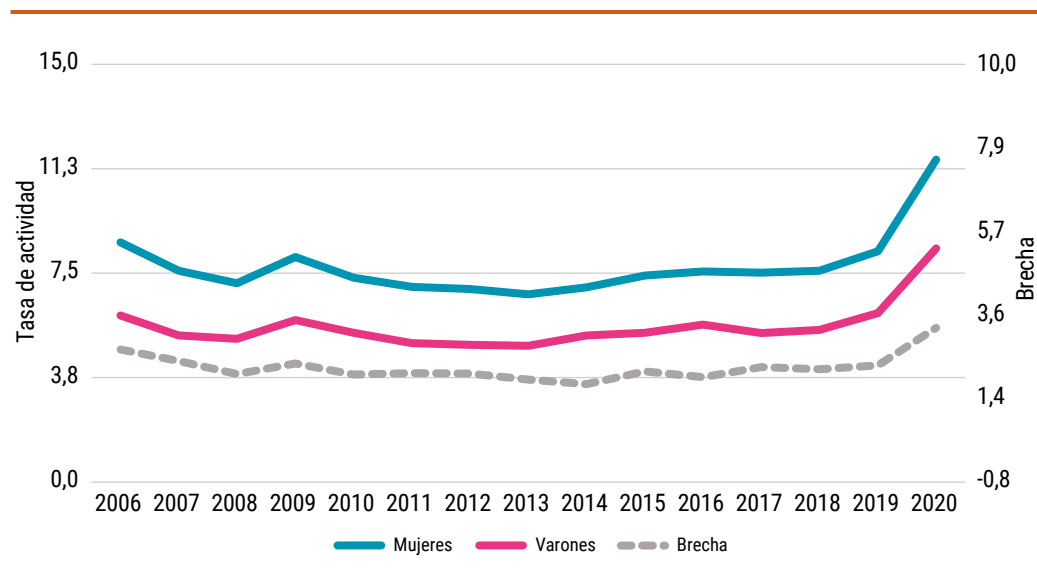
8 Las tasas de actividad de los países se presentan en el apartado Anexo de este trabajo.



país, es cierto también que en todos los países las tasas masculinas son altas y cercanas al 90%, por lo que la explicación de la brecha deviene de factores no necesariamente económicos. Distintos estudios han mostrado que la brecha de género en el acceso al mercado laboral se explica por discriminación por sexo y distribución desigual de la carga de trabajo no remunerado. Además, las variaciones por países también muestran las diferencias de autonomía económica de las mujeres estratificado por grado de desarrollo (Fernández Soto, Filgueira y Genta, 2019; CEPAL, 2009, ONU Mujeres, 2017). Las diferencias a nivel micro se expresan en las variaciones de la tasa de actividad por ingresos (Gráfico 22), que muestran un descenso proporcional a medida que se desciende en el quintil de ingresos.

Además de las diferencias en la participación en el mercado laboral remunerado, también se registra un nivel de desempleo sistemáticamente mayor en las mujeres que en los varones. El Gráfico 23 muestra que la tasa de desempleo masculina es, en promedio, dos puntos porcentuales menor que la femenina en todo el período. En 2020, el desempleo afectó tanto a varones como a mujeres, pero, en mayor medida, a las mujeres, lo que implicó un incremento de la brecha. Colombia, Brasil, Costa Rica y Uruguay son los países que presentan niveles más altos de desempleo femenino. Los países con valores promedio de desempleo masculino más altos son Brasil, Colombia y El Salvador.<sup>9</sup>

**Gráfico 23.** Evolución de la tasa de desempleo de mujeres y varones. América Latina y el Caribe (2006-2020)



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT.

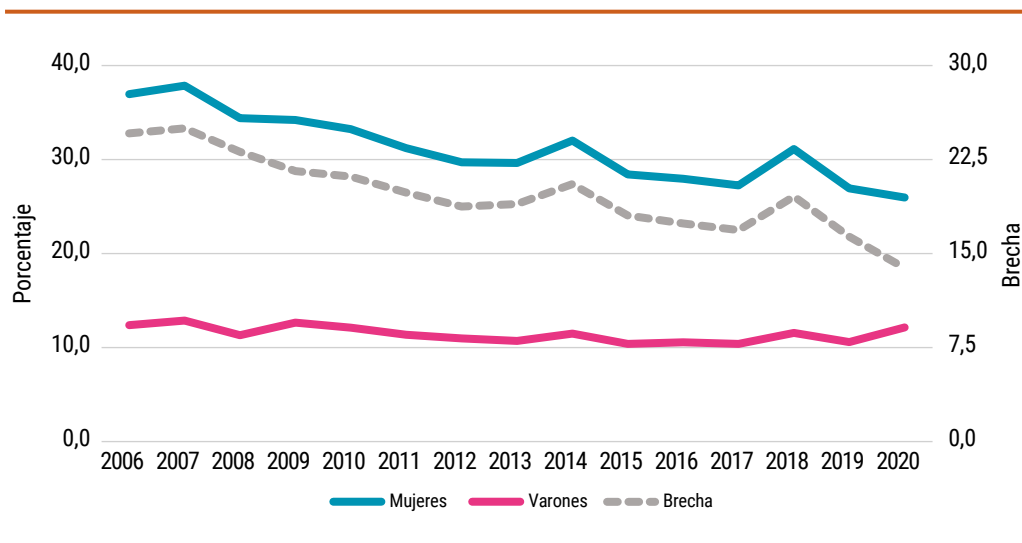
9 Las tasas de desempleo de los países se presentan en el el apartado Anexo de este trabajo.



A pesar de estas disparidades en el acceso al mercado laboral remunerado, en el período se identifica una caída muy importante del porcentaje de mujeres sin ingresos propios (Gráfico 24), ante un valor promedio considerablemente menor y constante de los varones. Esto da cuenta de un aumento del empoderamiento económico femenino, a pesar del entrecimiento de la participación en el mercado laboral, y es una de las transformaciones sociales más importantes en los últimos 50 años.

No obstante, como es de esperar, se observan variaciones entre países, y se identifican niveles alarmantes de ausencia de autonomía económica femenina.<sup>10</sup> Este es el caso de los países centroamericanos (con excepción de Costa Rica); Guatemala, Nicaragua y Honduras presentan valores promedio de mujeres sin ingresos propios cercanos al 45%, mientras que los valores promedio para varones rondan el 17%.

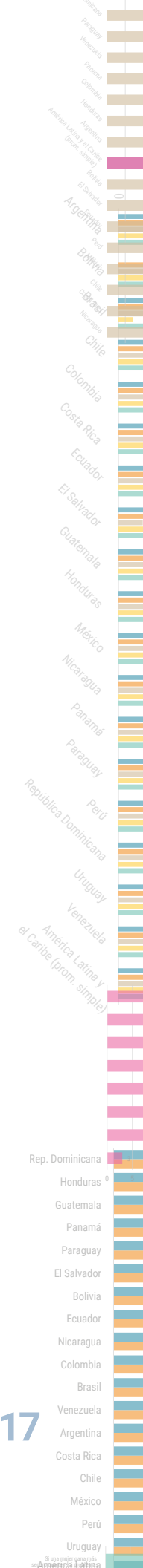
**Gráfico 24.** Evolución del porcentaje de mujeres y varones de 15 y más años sin ingresos propios. América Latina y el Caribe (2006-2020)



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT.

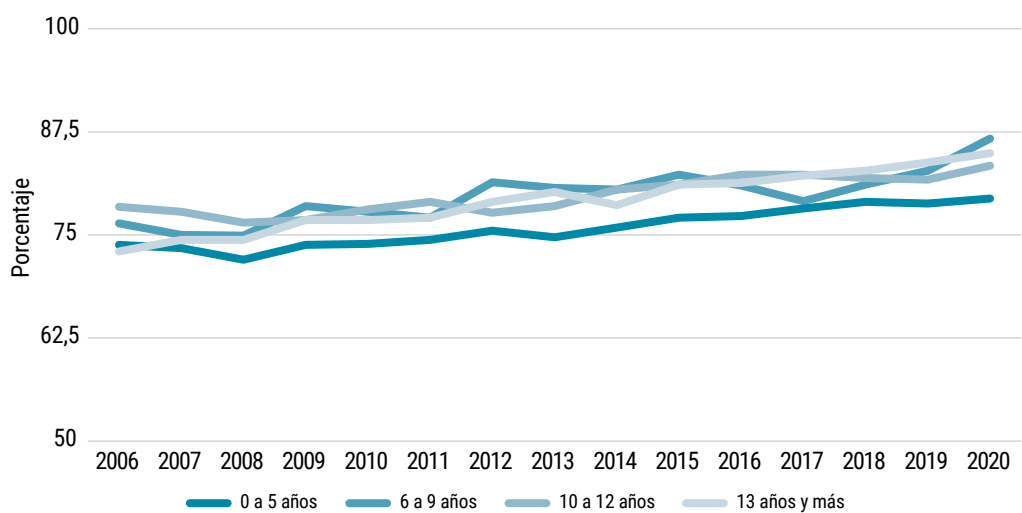
En cuanto al acceso a las remuneraciones que las mujeres reciben cuando participan del mercado de trabajo, se observa una mejora sistemática de la relación de salarios por sexo en el período para todos los niveles educativos (Gráfico 25). A pesar de la importancia del indicador, es necesario realizar la siguiente consideración: se trata de un indicador para mujeres urbanas (las mayores desigualdades de género en el mercado laboral se dan en el espacio rural) y analiza solo el salario de quienes trabajan 35 horas y más por se-

10 El detalle de los valores por país se presenta en el en el apartado Anexo de este trabajo.



mana. Este sesgo evidencia que estos avances en paridad de remuneraciones pueden no darse en todas las mujeres, que por su carga global de trabajo no puedan participar de la jornada remunerada con esa carga horaria. A modo de ejemplo, como se verá en la siguiente sección, una importante cantidad de mujeres en América Latina y el Caribe se dedica al trabajo doméstico en condiciones de baja carga horaria y muy bajas remuneraciones.

**Gráfico 25.** Evolución de la relación de salarios por sexo (20 a 49 años) por nivel educativo. América Latina y el Caribe (2006-2020).

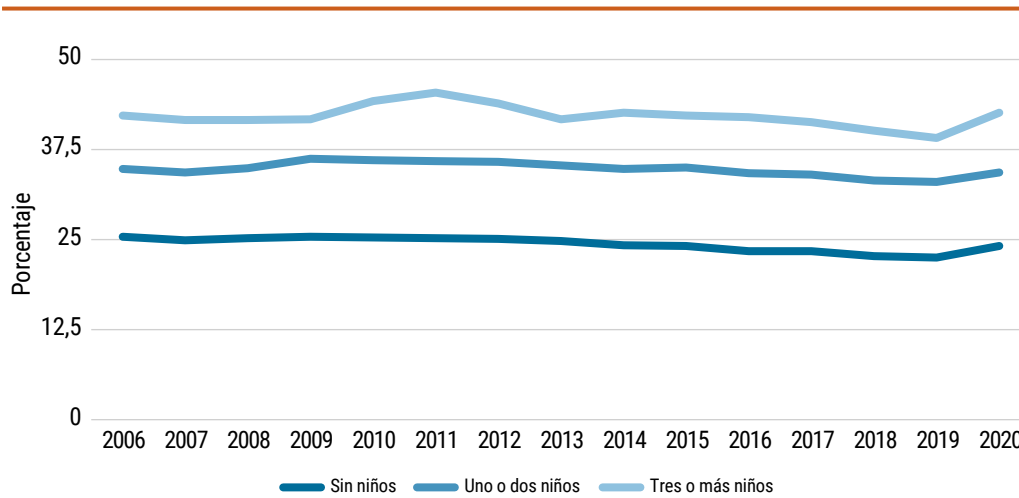


Nota: Proporción del salario medio de las mujeres asalariadas urbanas, de 20 a 49 años de edad, que trabajan 35 horas y más por semana, respecto del salario de los hombres de iguales características.

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT.

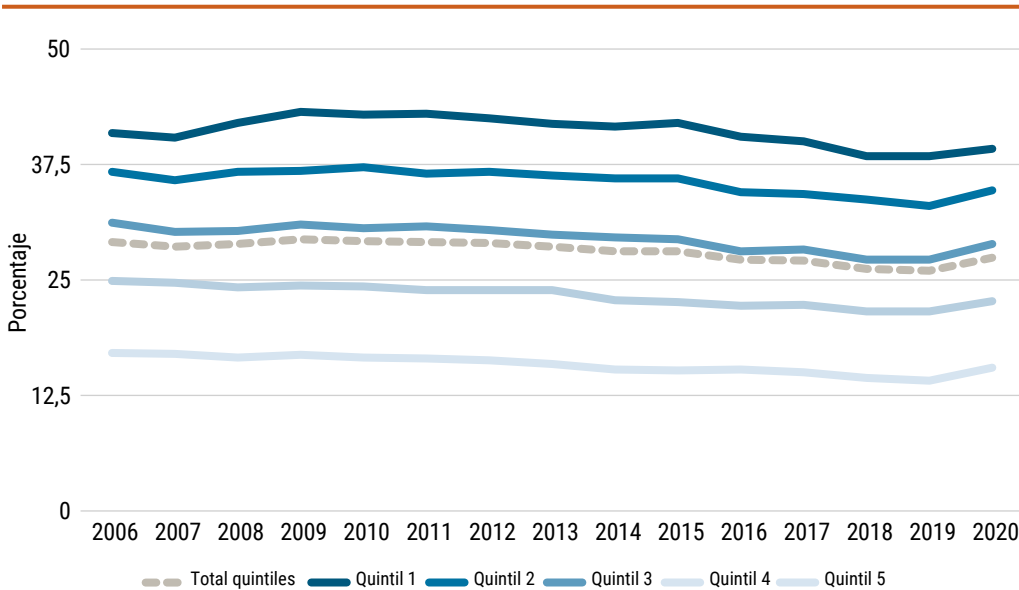
La revisión de estas variable permite establecer que el espacio para el crecimiento del empoderamiento económico femenino se encuentra, principalmente, en el aumento de la participación laboral de las mujeres pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos. Esta participación depende, en gran medida, de acciones tendientes a redistribuir el trabajo no remunerado. En este sentido, el Gráfico 26 ilustra que el porcentaje de mujeres que declaran dedicarse exclusivamente a tareas no remuneradas (contracara de la participación en el mercado laboral) aumenta a medida que se incrementan los niños y niñas en el hogar, y se mantiene estable en el período de análisis. A la vez, el Gráfico 27 muestra que estos niveles se intensifican a medida que se descende en los quintiles de ingreso. Por tanto, si se establecen acciones tendientes a disminuir la carga de cuidados y tareas domésticas de las mujeres, podría esperarse un aumento de las mujeres que quieran participar del mercado de trabajo remunerado, que tendría como consecuencia un incremento de la autonomía económica de las mujeres.

**Gráfico 26.** Evolución del porcentaje de mujeres con dedicación exclusiva a tareas domésticas según presencia de con niños y niñas en hogares. América Latina y el Caribe (2006-2020)



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT.

**Gráfico 27.** Evolución del porcentaje de mujeres con dedicación exclusiva a tareas domésticas según quintiles de ingreso per cápita. América Latina y el Caribe (2006-2020)



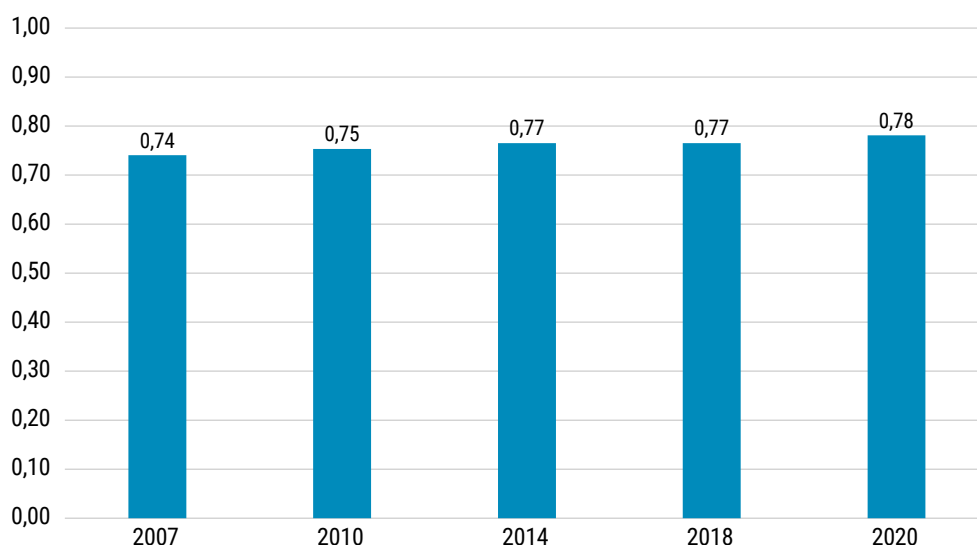
Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT.

Los lentos avances que han ocurrido en las variables que miden autonomía económica y laboral de las mujeres en Latinoamérica tienen como resultado un índice que aumenta en una muy baja magnitud. Entre 2007 y 2020, el índice creció en la región solamente 0,04 puntos. El modesto aumento del



índice ISOQuito de paridad económica y laboral se explica, por un lado, por el lento crecimiento de la tasa de actividad y la estabilidad de la brecha de género en el desempleo y, por otro lado, por el aumento de la razón de salarios y la disminución del porcentaje de mujeres sin ingresos propios (Gráfico 28).

**Gráfico 28.** Evolución del índice de paridad económica y laboral ISOQuito. América Latina y el Caribe (2007,2010, 2014, 2018, 2020)

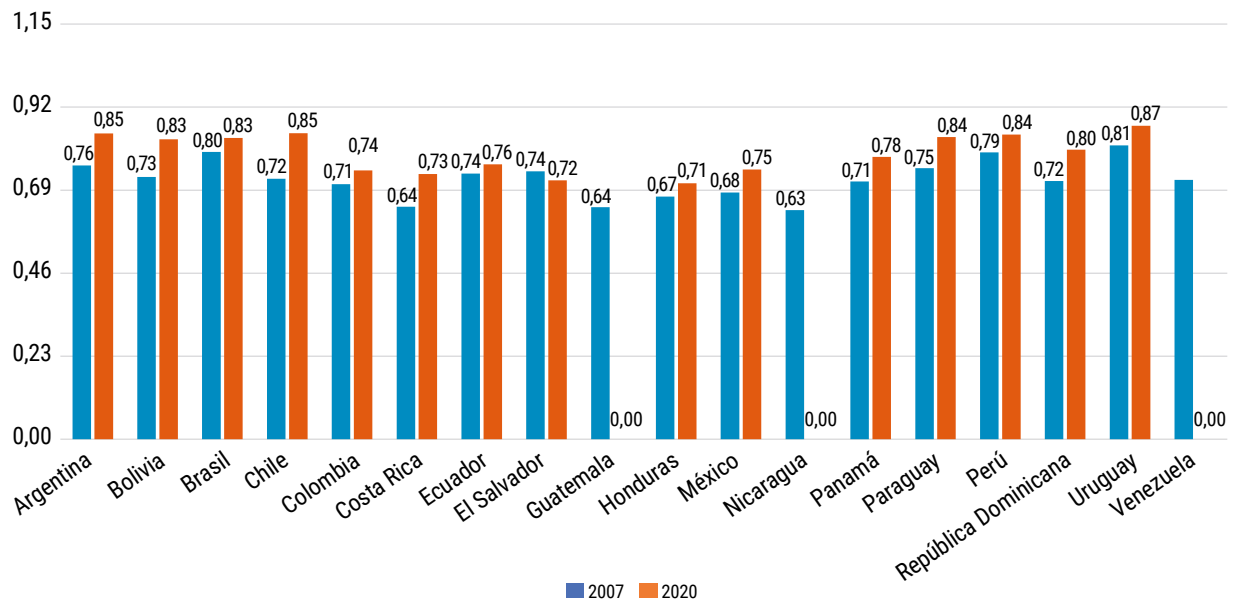


Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT.

Tal como se observa en el Gráfico 29, la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños analizados presentan un reducido aumento en el índice de paridad económica y laboral. Chile, Paraguay, México y Bolivia son los que presentan el mayor crecimiento. Por otro lado, se identifica un grupo de países que presentan un avance muy modesto, este es el caso de Argentina, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Perú, República Dominicana y Uruguay. Solamente El Salvador y Colombia registran un desempeño negativo en el índice.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Dado que no se cuentan con información disponible en todas las variables que componen el índice para Venezuela y Guatemala no fue posible estimarlo para el año 2020.

## Gráfico 29. Índice de paridad económica y laboral ISOQuito por países. América Latina y el Caribe (2007 y 2020)



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT.

A modo de cierre de esta sección, es posible establecer que las mejoras en el mercado laboral remunerado para las mujeres se producen a pesar de la estabilidad en la participación de los varones en el trabajo no remunerado. En otras palabras, el aumento del empoderamiento económico femenino se desarrolla sin cambios significativos en la distribución por sexo del trabajo doméstico y de cuidados. Se necesitan Estados que promuevan activamente la disminución del trabajo no remunerado en las mujeres, ya sea tanto a través de la prestación de servicios como con políticas que incentiven la participación de los varones en dichas tareas. Además, el empoderamiento económico de las mujeres se produce estratificadamente por nivel socioeconómico en las personas, y por grado de desarrollo en los países.

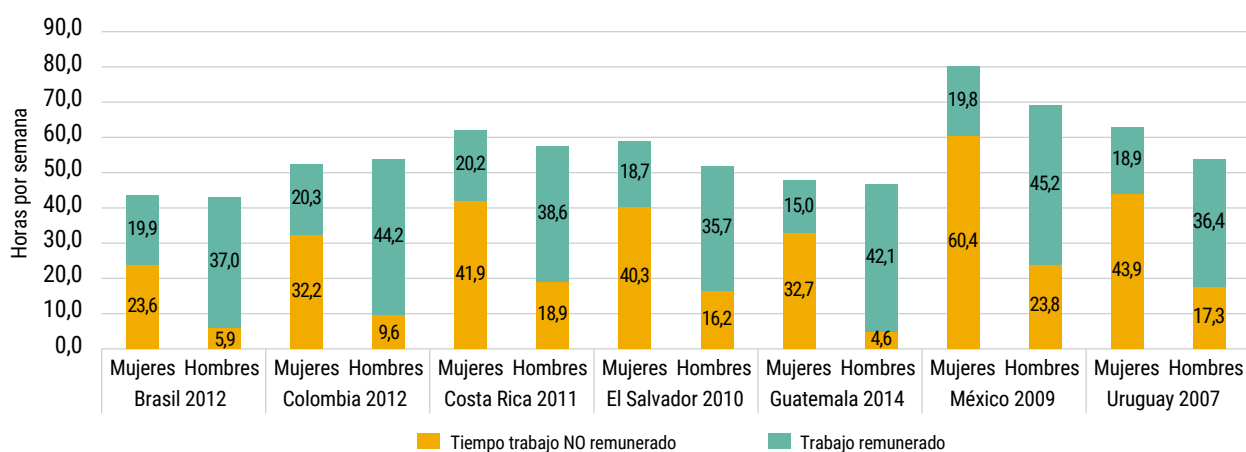
### 3. Indicadores sobre el trabajo no remunerado

En este apartado se muestran los principales indicadores de trabajo no remunerado para países latinoamericanos y caribeños. La información, al igual que en el apartado de trabajo remunerado, proviene de CEPALStat en dos

períodos seleccionados, de acuerdo a la disponibilidad de encuestas de uso del tiempo existentes en la región: 2010-2015 y 2015-2019.

El Gráfico 31 muestra elocuentemente que el tiempo dedicado al trabajo no remunerado se distribuye de manera diferencial entre varones y mujeres y, tal como se planteó en la sección anterior, esto afecta especialmente la participación de las mujeres en el mercado laboral y, por tanto, su autonomía económica. En todos los países y en ambos períodos, las horas de trabajo no remunerado de los varones es aproximadamente la mitad en relación a las mujeres. Esta distribución desigual implica, asimismo, que la carga global de trabajo de las mujeres sea considerablemente superior a la de los varones.

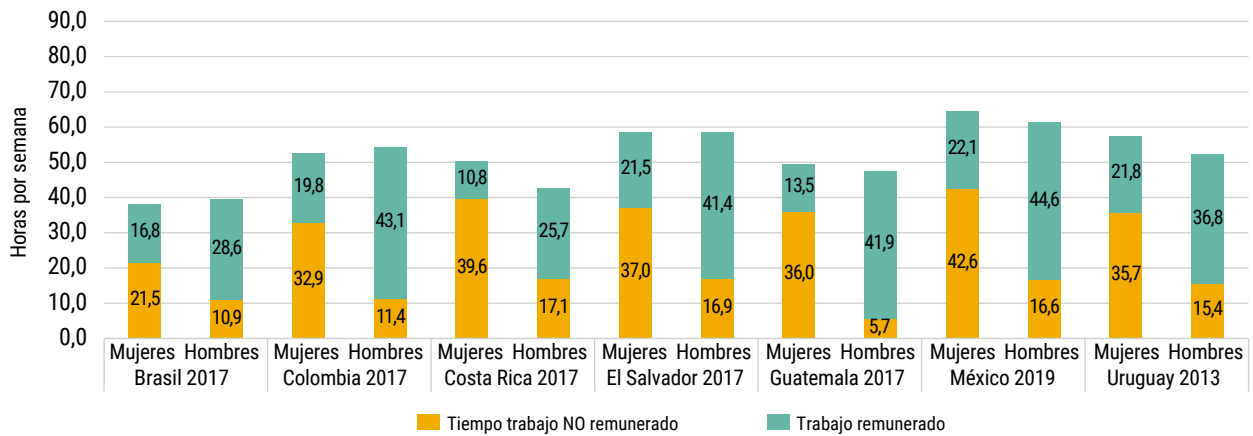
**Gráfico 31.** Promedio de tiempo dedicado al trabajo remunerado y al no remunerado según sexo (en horas semanales). Personas de 15 y más años. Países con información disponibles, circa 2010-2015



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT.

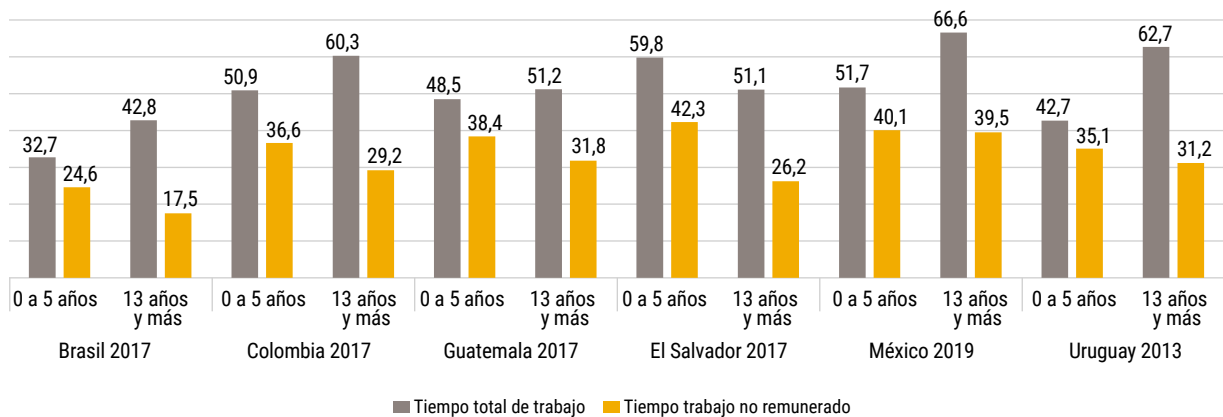
Tal como se señaló en el apartado anterior, al interior del conjunto de las mujeres se identifican diferencias en la participación en el mercado laboral, por lo que también es posible identificar diferencias en el promedio de horas de trabajo no remunerado y en el total de tiempo trabajado. El Gráfico 33 muestra que entre las mujeres con mayor nivel educativo la carga de trabajo remunerado es superior a la del trabajo no remunerado, mientras que en las mujeres con menos educación esta relación es inversa. La dedicación al trabajo no remunerado se incrementa proporcionalmente en las mujeres de menor nivel educativo. Así, cuánto más alta es la cantidad de años de estudio, menor es la intensidad de horas destinadas al trabajo no remunerado. Esto se debe principalmente a la participación diferencial de estas mujeres en el mercado laboral remunerado y a los costos de oportunidad (salarios) que guían las tomas de decisiones.

**Gráfico 32.** Promedio de tiempo dedicado al trabajo remunerado y al no remunerado según sexo (en horas semanales). Personas de 15 y más años. Países con información disponibles, circa 2015-2019



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT.

**Gráfico 33.** Promedio de tiempo total de trabajo y de trabajo no remunerado según nivel educativo (en horas semanales). Mujeres de 15 y más años. Países con información disponibles, circa 2015-2019

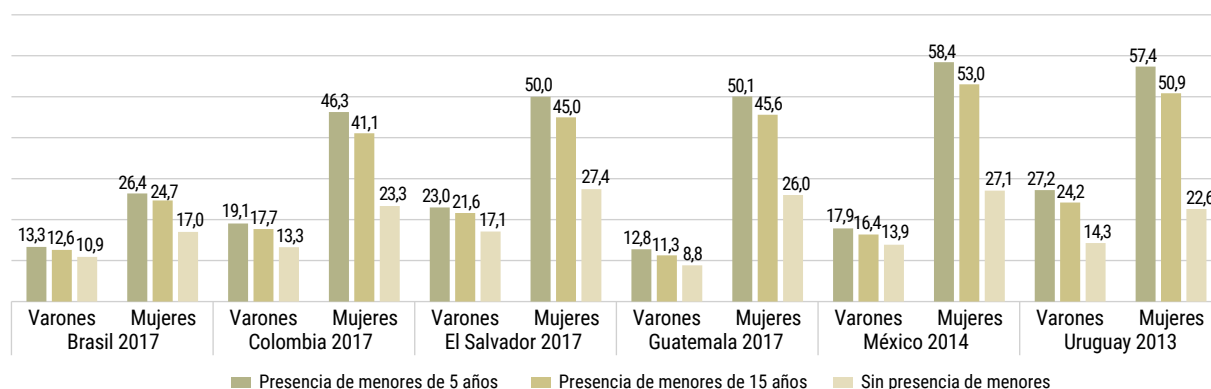


Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT.

Por otra parte, también resulta evidente, al observar el Gráfico 34, que la presencia de niños y niñas pequeños en el hogar es clave para entender la distribución del trabajo no remunerado por sexo. La presencia de hijos/as menores de edad y su consecuente demanda de trabajo no remunerado colide con el acceso al mercado de trabajo. En tal sentido, el tiempo de dedicación a trabajo no remunerado desciende de manera importante si las mujeres no tienen niños/as a cargo, mientras que aumenta sostenidamente cuando hay, en el hogar, niñas/os menores de 5 años. No obstante, es de resaltar que ante

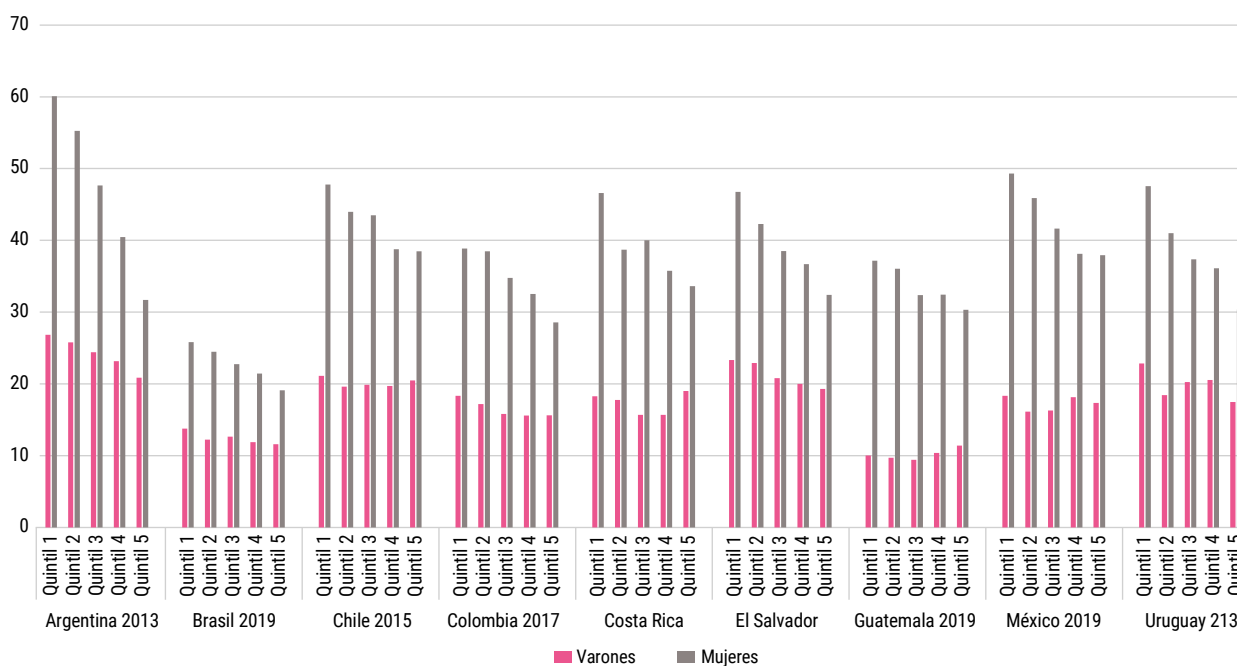
la presencia de niños/as en el hogar también aumenta la carga de trabajo no remunerado en los varones, pero en una proporción mucho menor que en las mujeres.

**Gráfico 34. Países seleccionados de América Latina: tiempo promedio de trabajo no remunerado (en horas semanales), por presencia de menores de 5 y 15 años de edad según sexo. Circa 2015-2019**



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT.

**Gráfico 35. Promedio de tiempo de trabajo no remunerado según quintiles de ingreso per cápita (en horas semanales), por sexo. Personas de 15 y más años. Países con información disponibles, circa 2015-2019**



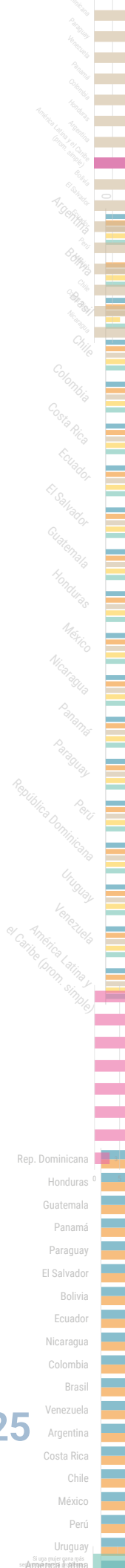
Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT.



Finalmente, en todos los países, a medida que se incrementan los quintiles de ingreso per cápita, se observa que el tiempo promedio que las mujeres dedican al trabajo no remunerado desciende. Las mujeres que viven en los hogares del quintil de menores ingresos destinan, promedialmente, un 30% más de horas semanales al trabajo de cuidado no remunerado que las pertenecientes a los hogares del quintil de mayores ingresos (Gráfico 35). A esto se suma lo mostrado en la sección 2: las mujeres de estos quintiles participan en menor magnitud en el mercado laboral, tanto en comparación con sus pares varones y con las mujeres de los quintiles más altos (Gráfico 22). Solamente una mujer de cada tres pertenecientes al quintil 1 de ingresos participa en el mercado de laboral. Esto muestra que, tanto el acceso al mercado laboral, como la carga de tareas domésticas y de cuidados está estratificada por sectores socioeconómicos. Las mujeres de los sectores socioeconómicos más bajos son quienes dedican, en promedio, más tiempo a la esfera de la economía privada. La economía del cuidado sigue recayendo en las mujeres de los hogares más pobres, no solamente están sobrerrepresentadas entre las cuidadoras no remuneradas, sino que también constituyen el grueso del trabajo doméstico y de cuidado remunerado (más del 90% de las trabajadoras domésticas en la región son mujeres). El pacto de cuidados debe atender, especialmente, la situación de estas mujeres, y expresarse en políticas específicas que les permita acceso al mercado laboral y distribución de tareas no remuneradas; ello redundará en el empoderamiento y autonomía económica femenina.

## 4. El trabajo doméstico remunerado desde una perspectiva sobre la sociedad del cuidado

La tensión presente en las mujeres a la hora de organizar una jornada de trabajo remunerado y de trabajo no remunerado y de cuidado, es decir, la tensión presente en el día a día producto de la división sexual del trabajo, se visualiza como un de los nudos estructurales que afecta directamente la autonomía de las mujeres del subcontinente. Una de las estrategias llevadas a cabo por muchos hogares consiste en la contratación en el mercado laboral de horas dedicadas al trabajo doméstico. Recurrentemente, en la región y en el mundo, estas horas han sido asimiladas con la misma desvalorización social que lo



son las tareas no remuneradas y de cuidado realizadas, mayoritariamente, por las mujeres.

Reconociendo que el trabajo remunerado en la economía del cuidado puede descomponerse en diversas categorías de trabajadores, este apartado buscará presentar datos e interrogantes con foco específico en las personas que trabajan en el sector de los hogares particulares como trabajadoras domésticas remuneradas.

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) consignados en el informe El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe, a 10 años del Convenio núm. 189 (OIT, 2021), en 2019, 14,8 millones de personas se dedicaban al trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe, lo que representaba una quinta parte de las trabajadoras domésticas en el mundo y el 6,8% de la ocupación total en la región. En lo que sigue, se referirá a «las» trabajadoras domésticas porque, hacia ese año, el 91,1% de quienes se dedican al trabajo doméstico de forma remunerada en la región eran mujeres.

La proporción de mujeres ocupadas en el trabajo doméstico evidencia estabilidad en los últimos 20 años a nivel regional con una fuerte heterogeneidad entre países. El promedio regional de 10% está compuesto por países como Paraguay, Uruguay, Argentina, República Dominicana y Panamá, que presentan valores más próximos al 20% de las mujeres ocupadas y valores muy bajos en Bolivia, Venezuela, Perú próximos al 5%.

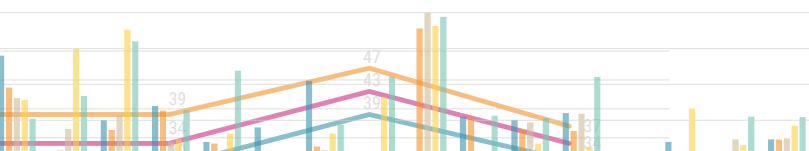
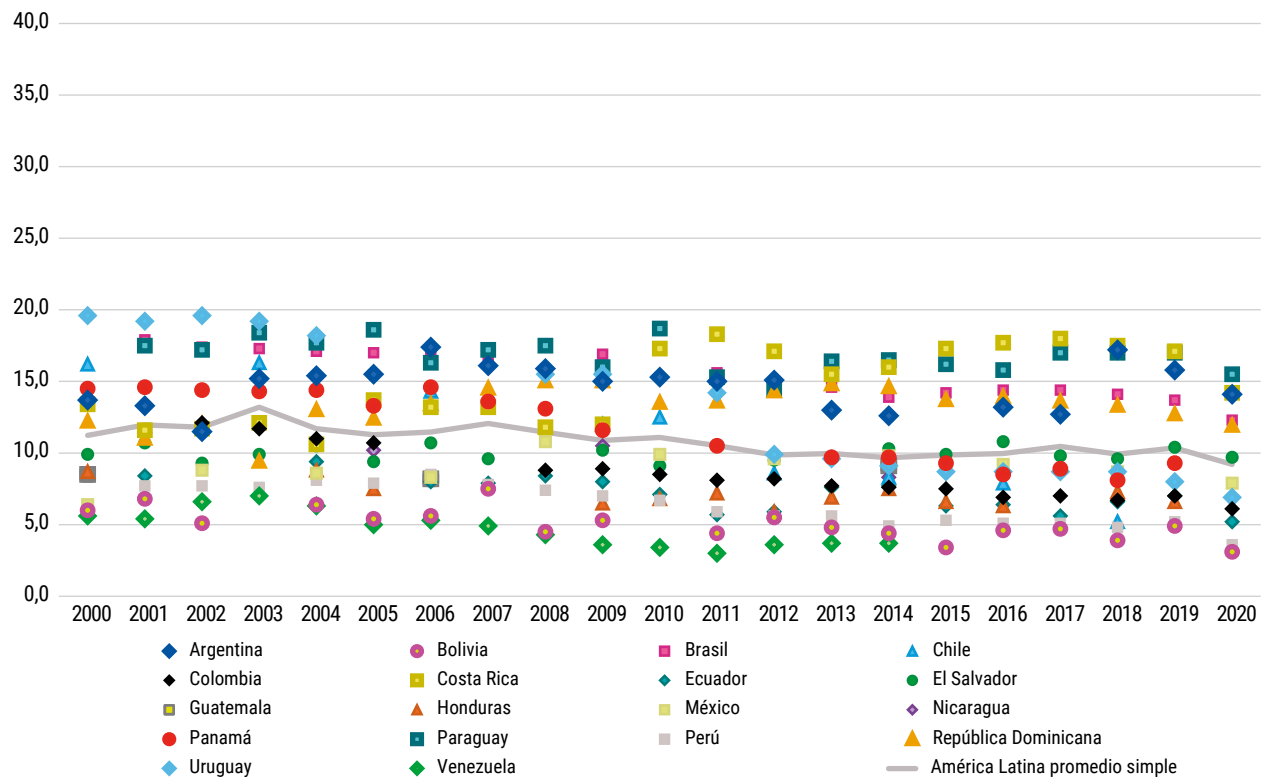


Gráfico 41. Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector de trabajo doméstico por país. Países seleccionados de América Latina y el Caribe (2000-2020)



Nota: Los datos de Argentina refieren al país urbano, en el resto de los países, la referencia es al dato total nacional.

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT.

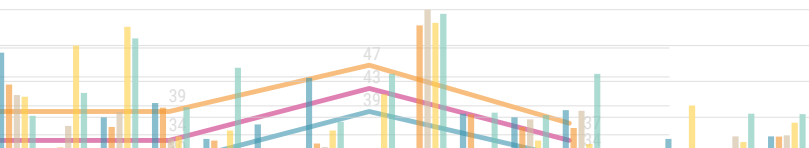
Por documentos previos, se conocen algunas características básicas de la evolución de las trabajadoras domésticas:

- En América Latina y el Caribe, el trabajo doméstico remunerado ha sido tradicionalmente una importante fuente de ocupación para las mujeres, principalmente, para las provenientes de hogares pobres, las mujeres indígenas y las afrodescendientes. Cada vez más, las mujeres migrantes también se están insertando en este espacio laboral (CEPAL, 2019).
- El promedio de edad del trabajo doméstico remunerado aumentó casi 8 años en menos de 20 años (de 34,5 años en 2000 a 42,2 en 2017). En la actualidad, casi tres cuartas partes de las trabajadoras domésticas remuneradas (73,8%) se ubican en el tramo etario de 30 a 64 años (CEPAL, 2019, p. 157).
- Las jornadas laborales de las trabajadoras domésticas remuneradas son más cortas, al tiempo que aumenta la proporción de trabajadoras en jor-

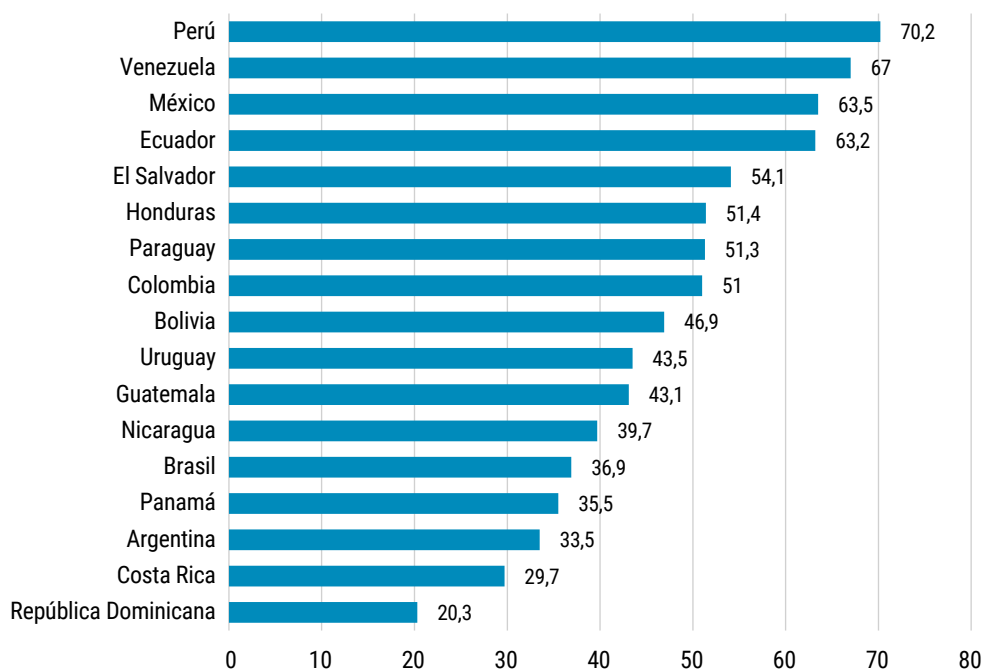
nadas de hasta 24 horas semanales. También ha aumentado la proporción de trabajadoras que realizan jornadas de hasta 44 horas, lo que refleja un mayor respeto a la jornada laboral legal. Por otra parte, ha disminuido de manera significativa la proporción de trabajadoras domésticas remuneradas con jornadas largas (45 y más horas), de un 53,4% a un 37,8% (CEPAL, 2019, p. 157).

- Más del 77,5% de las mujeres ocupadas en el sector del trabajo doméstico lo hacen en condiciones de informalidad. A nivel subregional, los datos de 2018 para el Caribe marcan una informalidad muy alta en varios países (superior al 90%), que se reproduce también en Centroamérica (97,6%); le siguen los países andinos (81,9%) y el Cono Sur (63%). Entre los países de la región con mayores niveles de formalización del empleo se encuentra Uruguay, con cerca del 70% de afiliación a sistemas de pensiones. Por el contrario, entre los países con cobertura más baja (inferior al 10%) se encuentran Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Perú. (ONU MUJERES-OIT-CEPAL, 2020).
- Las mujeres migrantes se encuentran sobre representadas en el sector del trabajo doméstico. Según datos de Carrasco y Suarez (2019), en Argentina, el 37,6% de las migrantes se emplea en esta rama, en Chile son el 25,3% y, en Costa Rica, el 33,2%.
- Aunque la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños bajo estudio reconocen la protección del salario mínimo (con excepción de República Dominicana y Honduras), el ingreso de las trabajadoras domésticas representa el 56,4% del ingreso promedio de otras personas asalariadas, y la proporción de trabajadoras domésticas que ganan menos que el salario mínimo sobrepasa a la del resto de los asalariados (ver gráfico 42) (Moreira, Delbono y Fernández Soto, 2021b).

Las fuentes de información sobre trabajadoras domésticas no se encuentran disponibles de forma sistemática ni periódica como sí se ha logrado avanzar en otras áreas de información sobre las temáticas de trabajo remunerado, no remunerado y de cuidado. La operacionalización en las encuestas sobre cómo captar al trabajo doméstico, las características básicas (sexo, edad, lugar de residencia), las características de sus trabajos (carga horaria, cantidad de jornales, salarios, cobertura de la seguridad social y de salud) y las características de los hogares donde viven estas trabajadoras (cantidad de niños, niñas y dependientes; peso de sus ingresos, características de las viviendas) son datos fundamentales para hacer un seguimiento de lo que los (pocos) marcos legales estipulan.



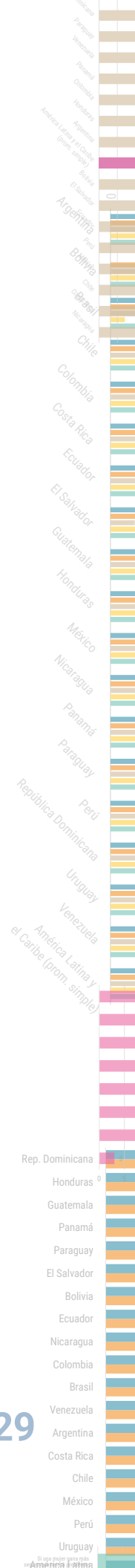
**Gráfico 42. Ingreso promedio mensual de las trabajadoras domésticas como porcentaje del ingreso promedio mensual del resto de las personas asalariadas. Países seleccionados de América Latina y el Caribe: 2019**



Fuente: OIT (2021), a partir de base de datos del informe mundial 2021 de OIT: Making decent work a reality for domestic workers.

Asimismo, las condiciones del trabajo doméstico son muy distintas a las de otras tareas asalariadas, puesto que se desarrollan en el ámbito “doméstico” y privado de las familias, sin mayor conexión con el resto del mundo del trabajo. Ello ha impactado negativamente en las condiciones salariales del sector, redundando en una menor sindicalización relativa. De hecho, las leyes que rigen el trabajo doméstico y lo formalizan son relativamente recientes.<sup>12</sup> Por consiguiente, el largo de las jornadas, la inespecificidad de los trabajos que deben realizar (que oscilan entre el trabajo doméstico y el trabajo de cuidados), la multiplicidad de tareas que se incluyen, así como las condiciones de “negociación” de la formalización entre “patronas” y trabajadoras, hacen de esta categoría laboral una de las más vulnerables del mercado de trabajo. Tampoco se dispone de información estadística confiable y sistemática que

<sup>12</sup> La aprobación y/o reforma de marcos regulatorios orientados a garantizar el trabajo decente para las trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe tuvo un parteaguas a partir de la adopción del Convenio N° 189 de la OIT. En 2012, Uruguay se convirtió en el primer país en el mundo en ratificar esta normativa. Hacia 2021, buena parte de los países que han ratificado el convenio (18 de 35) se asientan en el subcontinente (con excepciones tales como Guatemala, Honduras, El Salvador y Venezuela (OIT, 2021).



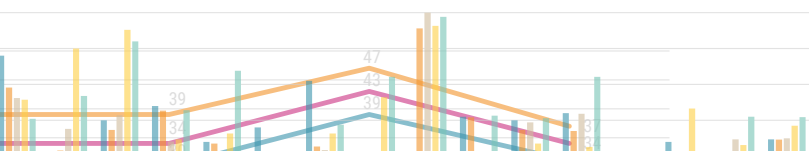
permita diferenciar el trabajo doméstico propiamente dicho del de cuidados. Finalmente, el tema de la contraparte de la trabajadora doméstica que es, en general, otra mujer, llama la atención sobre su asimilación con otros colectivos del sector empresarial.

## 5. Políticas de cuidados

El trabajo de cuidados hace a un elemento medular para el logro de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La meta 5.4 del ODS 5, referente a reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, es esencial para erradicar la pobreza e implementar sistemas y medidas necesarias de protección social para las personas (CEPAL, 2021b, p. 5). Aunque de manera reciente y heterogénea, las políticas públicas asociadas al reconocimiento, reducción y redistribución de los cuidados han protagonizado un impulso considerable en el subcontinente. Para ello, ha sido clave la evidencia científica proporcionada, no solo por los estudios del uso de tiempo, sino también por otros instrumentos como las llamadas cuentas satélites, que permiten estimar el peso del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en las economías nacionales (ONU Mujeres y CEPAL, 2020).

Una aproximación a la medición de la protección de la población necesitada de cuidados y de quienes le cuidan, desde el punto de vista de la normativa aprobada por los Estados, comenzó a ser estimada en 2021 por la herramienta ISOQuito (Moreira, Delbono y Fernández Soto, 2021a). El denominado índice de legislación y normativa sobre cuidados del ISOQuito mide los compromisos institucionales adoptados por 18 países de la región en materia de cuidados. Este índice contempla normativa relativa a cubrir el acceso a sistemas y/o políticas integrales de cuidado, tanto para las personas que cuidan de forma remunerada o no remunerada, como para las que requieren de servicios de cuidado a lo largo de sus vidas, a saber: niños/as, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, con enfermedades crónicas, terminales o en situación de dependencia (Martínez, 2019, p. 221).

Lo que los últimos datos indican para 2022 es que, en general, al igual que en la medición de 2021, el desempeño de la región es magro. En promedio, América Latina y el Caribe obtiene un puntaje de 0,53 en este índice que oscila entre 0 (el peor escenario posible) y 1 (el mejor escenario posible). Empero, se identifican desiguales progresos normativos según las distintas dimensiones abordadas. En la gran mayoría de los países, se contempla legislación relativa a la existencia de un sistema o red integral de cuidado, protección o atención



a la infancia con algún componente de cuidado, al tiempo que, en todos los casos, se registra normativa relativa, o bien a la implementación de programas de transferencias condicionadas para la infancia, o bien a la previsión de salas de lactancia en ámbitos laborales. Así, la atención a la niñez es donde más han enfatizado los países en materia normativa sobre cuidados. Empero, el avance es sensiblemente menor en lo referente a personas adultas mayores, a personas con discapacidad o situación de dependencia y, más aún, en lo que respecta a quienes se encargan de las tareas de cuidado. A su vez, solo un país, Uruguay, ha creado un sistema integral de cuidados a nivel nacional,<sup>13</sup> mientras que se registra otro caso de avance significativo en ese sentido, mas a nivel subnacional: la reciente experiencia del Sistema Distrital de Cuidados de la ciudad de Bogotá, Colombia.<sup>14 15</sup>

La creación de cuentas satélite del trabajo no remunerado en los hogares para medir su peso en la economía global es otra herramienta clave para contar con información aún más precisa sobre el estado de situación. Por el momento, de acuerdo a la información recabada por los estudios de ISOQuito (Moireira, Delbono y Fernández Soto, 2021a), de un total de 18 países latinoamericanos y relevados, solo cinco contabilizarían, oficialmente, cuentas satélites de este tipo (Argentina, Colombia, Costa Rica, México y Perú).

13 Ver: <https://www.gub.uy/sistema-cuidados/>

14 Ver: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/mujer/sistema-distrital-de-cuidado-en-bogota-sitio-web>

15 Es importante señalar que existen esfuerzos en curso para avanzar hacia la construcción de sistemas de cuidado nacionales. En tal sentido, en Paraguay, el Congreso se encuentra estudiando un proyecto ley que plantea la creación de un Sistema Nacional de Cuidados de Paraguay (SINACUP). En tanto, el Congreso de la Nación, en Argentina, también está analizando un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo que establece la creación de un Sistema Integral de Cuidados (SINCA) con perspectiva de género (SINCA) (ver: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/cuidar-en-igualdad-se-envio-al-congreso-de-la-nacion-el-proyecto-de-ley-para-la-creacion>). Asimismo, en Perú se ha fijado como meta la creación de un Sistema Nacional de Cuidado con enfoque de género para personas en situación de dependencia, hacia el año 2030 (Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, de 2019, seguido por el Documento Técnico Marco Conceptual sobre Cuidados, de 2021, ver: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021\\_dtmcc\\_per.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021_dtmcc_per.pdf)). Por su parte, la *Política Nacional de Cuidados 2021-2031*, en Costa Rica, tiene por objetivo la implementación progresiva de un sistema de atención a las personas en situación de dependencia, con miras a brindar bienestar a personas adultas mayores y a personas con discapacidad o con enfermedades crónicas que requieran de cuidados para llevar adelante sus actividades cotidianas.



Tabla 51. Índice de legislación y normativa sobre cuidados ISOQuito, según dimensiones e indicadores cada indicador, América Latina y el Caribe, 2022

País	DIMENSIÓN 1	DIMENSIÓN 2					DIMENSIÓN 3		
	Existencia de un sistema integral de cuidados	Existencia de un sistema de cuidados para poblaciones específicas				Total_ Dimensión 2	Normativa sobre cuidado/ protección de la infancia		Total_ Dimensión 3
		Existencia de un sistema/ red integral de cuidado/ protección// atención a la infancia con un componente de cuidado	Existencia de un sistema/ red integral de cuidado/ protección a las personas con discapacidad en situación de dependencia con un componente de cuidado	Existencia en la normativa nacional de un cálculo sobre el trabajo doméstico no remunerado («cuenta satélite» oficial)	Existencia de un sistema/ red integral de cuidado/ protección // atención a personas adultas mayores con un componente de cuidado		Existencia de programas de transferencias condicionadas	Previsión de salas de lactancia en ámbitos laborales	
Argentina	0	0,25	0,25	0,25	0	0,75	0,5	0,5	1
Bolivia	0	0,25	0,25	0	0	0,5	0,5	0,5	1
Brasil	0	0,25	0	0	0,25	0,5	0,5	0,5	1
Chile	0	0,25	0,25	0	0,25	0,75	0,5	0,5	1
Colombia	0,5	0,25	0,25	0,25	0,25	1	0,5	0,5	1
Costa Rica	0	0,25	0	0,25	0,25	0,75	0,5	0,5	1
Ecuador	0	0,25	0,25	0	0	0,5	0,5	0,5	1
El Salvador	0	0,25	0	0	0	0,25	0,5	0,5	1
Guatemala	0	0,25	0	0	0	0,25	0,5	0,5	1
Honduras	0	0	0,25	0	0	0,25	0,5	0,5	1
México	0	0,25	0,25	0,25	0	0,75	0,5	0,5	1
Nicaragua	0	0,25	0	0	0	0,25	0	0,5	0,5
Panamá	0	0,25	0	0	0	0,25	0,5	0,5	1
Paraguay	0	0,25	0	0	0	0,25	0,5	0,5	1
Perú	0	0,25	0,25	0,25	0,25	1	0,5	0,5	1
Rep. Dominicana	0	0,25	0	0	0,25	0,5	0,5	0,5	1
Uruguay	1	0,25	0,25	0	0,25	0,75	0,5	0,5	1
Venezuela	0	0,25	0,25	0	0,25	0,75	0	0,5	0,5

Fuente: elaboración propia a partir de datos del OIG de CEPAL y de la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.



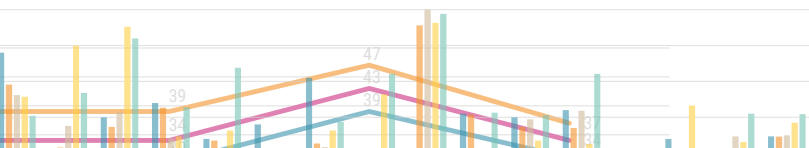
DIMENSIÓN 4			DIMENSIÓN 5			DIMENSIÓN 6			TOTAL ÍNDICE NORMATIVA CUIDADOS
Normativa sobre cuidado/ protección de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia		Total_ Dimensión 4	Normativa sobre cuidado/ protección de personas adultas mayores		Total_ Dimensión 5	Normativa sobre personas a cargo de tareas de cuidado		Total_ Dimensión 6	
Existencia de programas de transferencias condicionadas	Existencia de pensiones sociales		Existencia de programas de transferencias condicionadas	Existencia de pensiones sociales		Existencia de licencias familiares para trabajadores/ as con personas en situación de dependencia a su cargo	Reconocimiento formal de las personas que proveen cuidados no remuneradas		
0,5	0,5	1	0	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,71
0,5	0,5	1	0	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,67
0	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0	0	0	0,42
0,5	0,5	1	0	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,71
0	0	0	0	0,5	0,5	0,5	0	0,5	0,58
0	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0,5	0,25	0,75	0,58
0,5	0,5	1	0,5	0,5	1	0,5	0,5	1	0,75
0	0	0	0,5	0,5	1	0,5	0	0,5	0,46
0	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0	0	0	0,38
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,21
0	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0	0	0	0,46
0	0	0	0	0	0	0,5	0	0,5	0,21
0,5	0,5	1	0,5	0,5	1	0	0	0	0,54
0,5	0	0,5	0,5	0,5	1	0	0	0	0,46
0	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,5	0,5	1	0,75
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,25
0,5	0,5	1	0	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,88
0	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0,5	0,5	1	0,54

La Tabla 51 ilustra el puntaje asignado a cada país para cada indicador del índice de legislación y normativa sobre cuidados, al tiempo que la Tabla 52 sintetiza el desempeño global de los 18 países analizados, de acuerdo a sus avances registrados en la materia. En función de los resultados exhibidos por los países, estos podrían agruparse en cuatro conglomerados. A la cabeza y despegado del resto, se ubica Uruguay (0,88), seguido, de acuerdo a su grado de avance, por los casos de Ecuador (0,75), Perú (0,75), Argentina (0,71) y Chile (0,71). Luego, se ubican, a mitad de tabla y por encima de la media regional, Bolivia (0,67), Colombia (0,58), Costa Rica (0,58), Panamá (0,54) y Venezuela (0,54). Por debajo del promedio latinoamericano y caribeño, se cuentan ocho países: El Salvador, México y Paraguay (los tres con un puntaje de 0,46), Brasil (0,42), Guatemala (0,38) y, hacia el final del ranking, con el mayor rezago en normas y leyes sobre cuidados, República Dominicana (0,25), Honduras y Nicaragua (ambos con un puntaje de 0,21).

Tabla 52. Índice de legislación y normativa sobre cuidados ISOQuito. Ranking de países, América Latina y el Caribe, 2022

#	País	Índice de legislación y normativa sobre cuidados 2022
1	Uruguay	0,88
2	Ecuador	0,75
3	Perú	0,75
4	Argentina	0,71
5	Chile	0,71
6	Bolivia	0,67
7	Colombia	0,58
8	Costa Rica	0,58
9	Panamá	0,54
10	Venezuela	0,54
11	El Salvador	0,46
12	México	0,46
13	Paraguay	0,46
14	Brasil	0,42
15	Guatemala	0,38
16	República Dominicana	0,25
17	Honduras	0,21
18	Nicaragua	0,21
	América Latina y el Caribe (promedio simple)	0,53

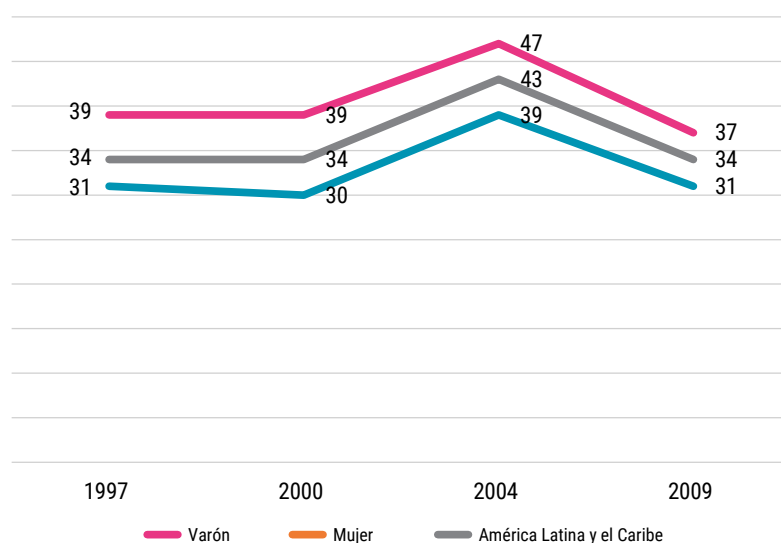
Fuente: elaboración propia a partir de datos del OIG de CEPAL y de la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.



## 6. La percepción sobre la división sexual del trabajo

A fines de los años 2000 (2009), la Corporación Latinobarómetro incluyó en sus encuestas una batería de preguntas sobre las actitudes hacia las mujeres que, se prevé, serán replicadas en 2022 para ver la evolución registrada a lo largo del tiempo (Corporación Latinobarómetro, 2022, p. 128). Si bien los últimos datos disponibles a la fecha corresponden, entonces, a una foto que tiene más de una década, a falta de otras cifras similares a nivel regional, vale aludir a las percepciones que los y las latinoamericanas tenían hasta hace poco, hacia fines de la primera década de este siglo. Así, en 15 de los 18 países analizados por la última medición del Latinobarómetro sobre las referidas actitudes hacia las mujeres, el 48% de la población latinoamericana coincidía con la afirmación de que, si la mujer gana más que el hombre, “seguro que tendrá problemas”. En esta línea, ante la pregunta de si “es preferible que la mujer se concentre en el hogar y el hombre en su trabajo”, la mayoría de los/las entrevistados/as contestaban negativamente. No obstante ello, el 37% de las respuestas acordaban con tal afirmación. Estas expresiones actitudinales sobre la división sexual del trabajo resultan especialmente ilustrativas al observar la significativa diferencia que, en los hechos, existe en el acceso al mercado de trabajo para hombres y mujeres, y el impacto de los cuidados sobre las posibilidades laborales de las mujeres. En este sentido, creencias y estructura van de la mano.

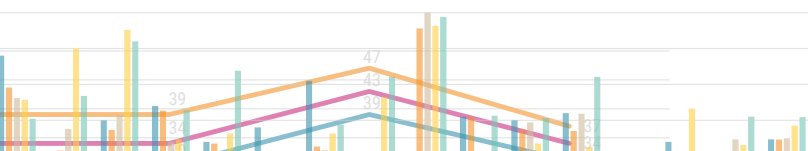
Gráfico 61. Acuerdo con la división sexual del trabajo según sexo (1): “mujeres en casa y hombres en el trabajo” América Latina y el Caribe (1997, 2000, 2004, 2009) (% muy de acuerdo + de acuerdo)



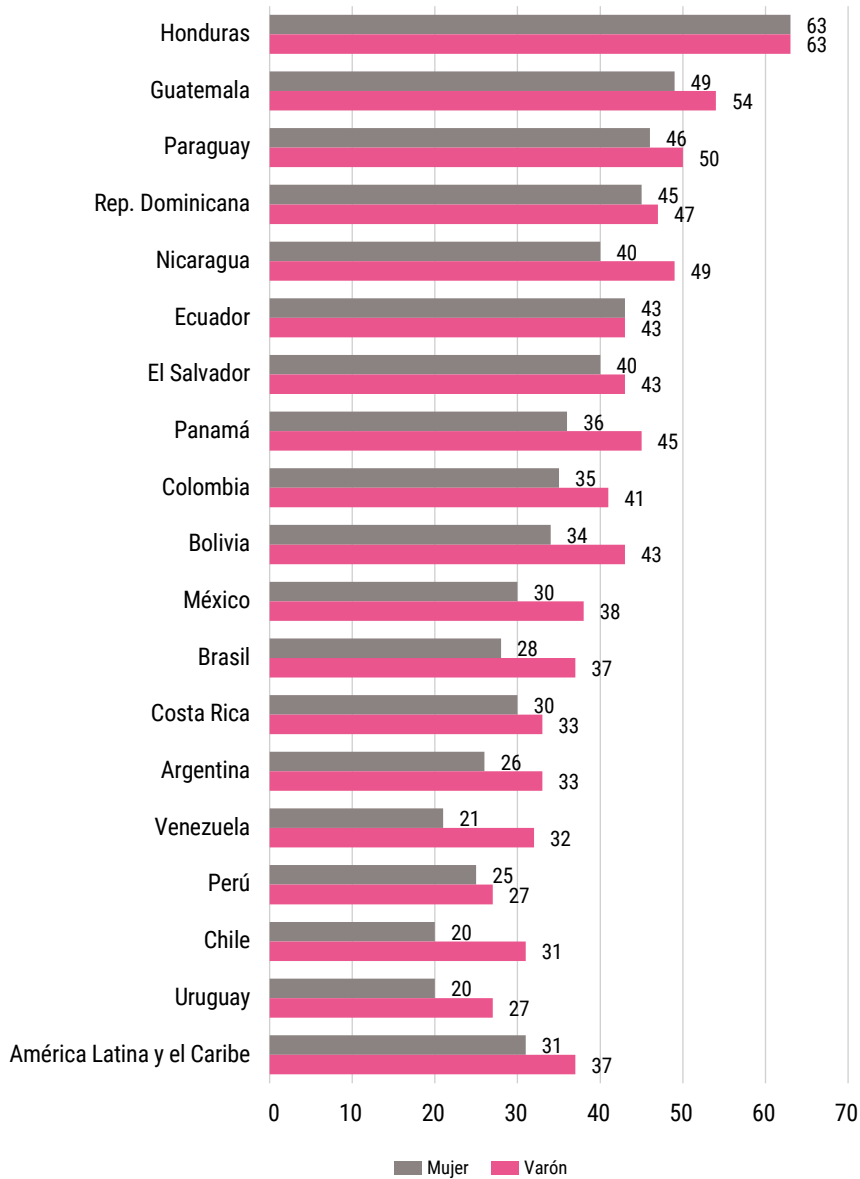
Fuente: Corporación Latinobarómetro (2022).

Estos números señalan que la persistencia de una cultura anclada en la división sexual de roles tradicionales no es mayoritaria, aunque sí recoge adhesiones que van de 3 de cada 10 a 4 de cada diez. Es decir que, hacia 2009, entre un tercio y cerca de la mitad de la población latinoamericana consideraba que la división sexual del trabajo era una realidad y estaba legitimada. Ahora bien, para finales de la primera década del milenio, quienes sostenían estas creencias sobre la división sexual del trabajo eran, en mucho mayor medida los hombres. El Gráfico 61 ilustra dicha situación.

Por otra parte, la diferencia entre los países es muy notoria, como muestra el cuadro siguiente. Mientras en países como Honduras, Guatemala o Nicaragua, porcentajes considerables de hombres (y mujeres) afirman las bondades de una división sexual del trabajo “reproductivo” y “productivo”, en países como Uruguay y Brasil, estas no llegan al 30%.



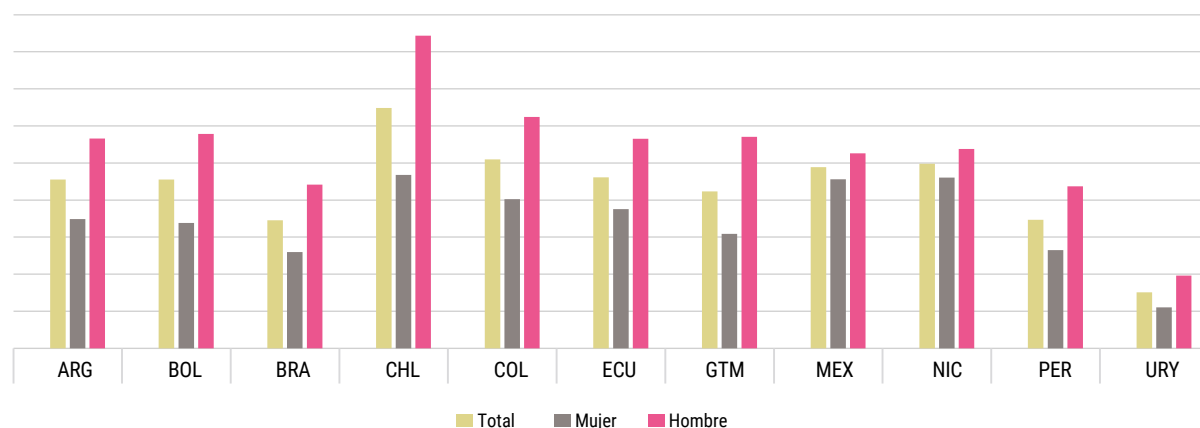
**Gráfico 62.** Acuerdo con la división sexual del trabajo según sexo (2): “mujeres en casa y hombres en el trabajo” América Latina y el Caribe (2009) (% muy de acuerdo + de acuerdo)



Fuente: Corporación Latinobarómetro (2022).

La Encuesta Mundial de Valores preguntó si varones y mujeres se diferenciaban respecto a su condición de “líderes políticos”. En el gráfico siguiente se muestran los resultados, según años y países disponibles.

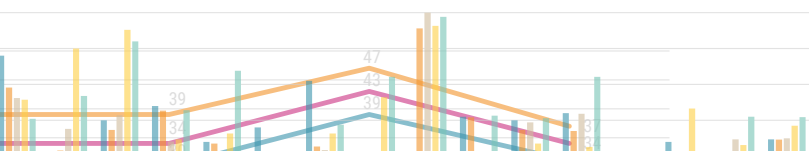
## Gráfico 63. Los hombres son mejores líderes que las mujeres (Encuesta Mundial de Valores)



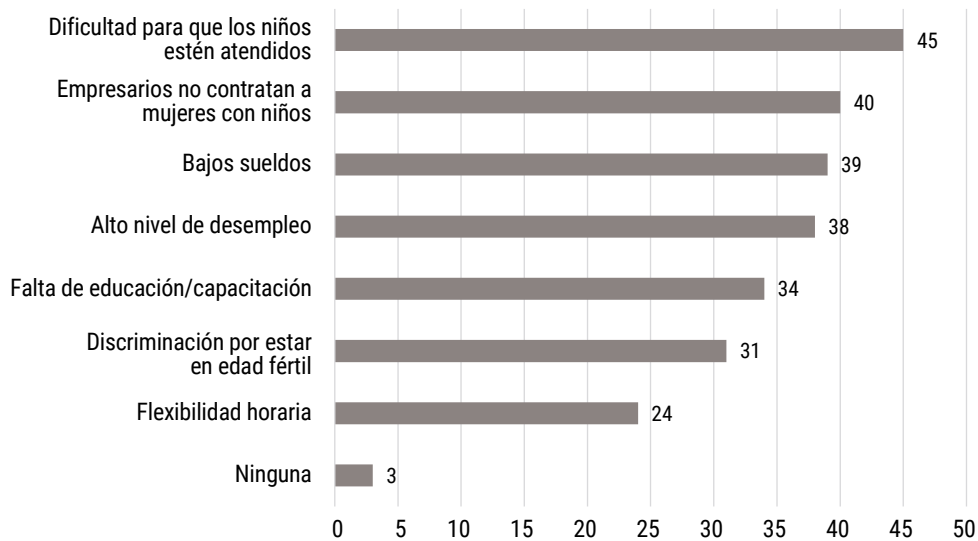
Fuente: Corporación Latinobarómetro (2022).

Puede advertirse que los porcentajes que concuerdan con la afirmación de que la política es cosa de hombres y no de mujeres son inferiores hoy al 30% en la mayoría de los países. También se evidencia que son los hombres quienes en mayor medida concuerdan con esta afirmación, en mucho mayor medida que las mujeres. Especialmente llamativo resulta el caso de Chile (donde un 32% de los hombres declaran estar de acuerdo con esta afirmación, contra un 23% de las mujeres), y Uruguay, donde estos porcentajes no llegan a 10% (a pesar de que la tasa de representación política de las mujeres está entre las más bajas de la región). La información reseñada permite afirmar que la división sexual del trabajo está más firmemente defendida en la región por los hombres que por las mujeres.

Por otro lado, parece haber una extendida conciencia sobre los factores que limitan el acceso al mercado de trabajo. El primer factor, remite a la ausencia de un “sistema de cuidados” que permita a las mujeres acceder al mercado de trabajo. Pero el segundo factor en importancia remite al comportamiento del empresariado, lo que unido a la “discriminación por estar en edad fértil”, llama la atención a cuestiones que deben ser tenidas en cuenta a la hora de las recomendaciones de política. Finalmente, los problemas relativos a los sueldos, la falta de flexibilidad horaria, la falta de educación o el alto nivel de desempleo, completan el escenario de las restricciones que se les presentan a las mujeres para incorporarse al mercado de trabajo.



## Gráfico 64. Factores que limitan la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, según sexo. América Latina y el Caribe (2015) (% muy de acuerdo + de acuerdo) (●) (■)



(●) Pregunta formulada: ¿Cuáles cree usted que son las principales dificultades que tienen las mujeres para integrarse al mercado del trabajo?

(■) Las respuestas son múltiples, por eso suman más de 100.

Fuente: Corporación Latinobarómetro (2022).

Finalmente, cabe anotar la percepción generalizada sobre las inequidades de género en nuestros países. En 2020 la encuesta Latinobarómetro indagó sobre el grado en que la igualdad entre varones y mujeres estaban garantizadas en los países de América Latina y el Caribe. Los resultados se muestran en el siguiente gráfico.

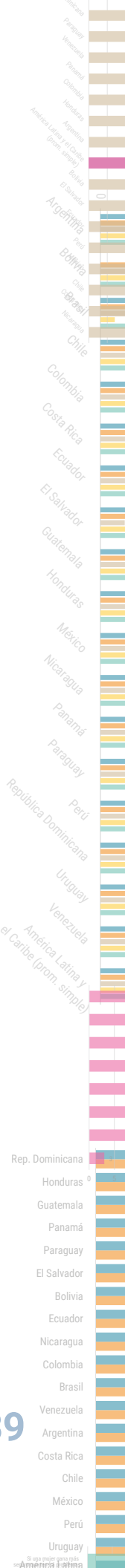
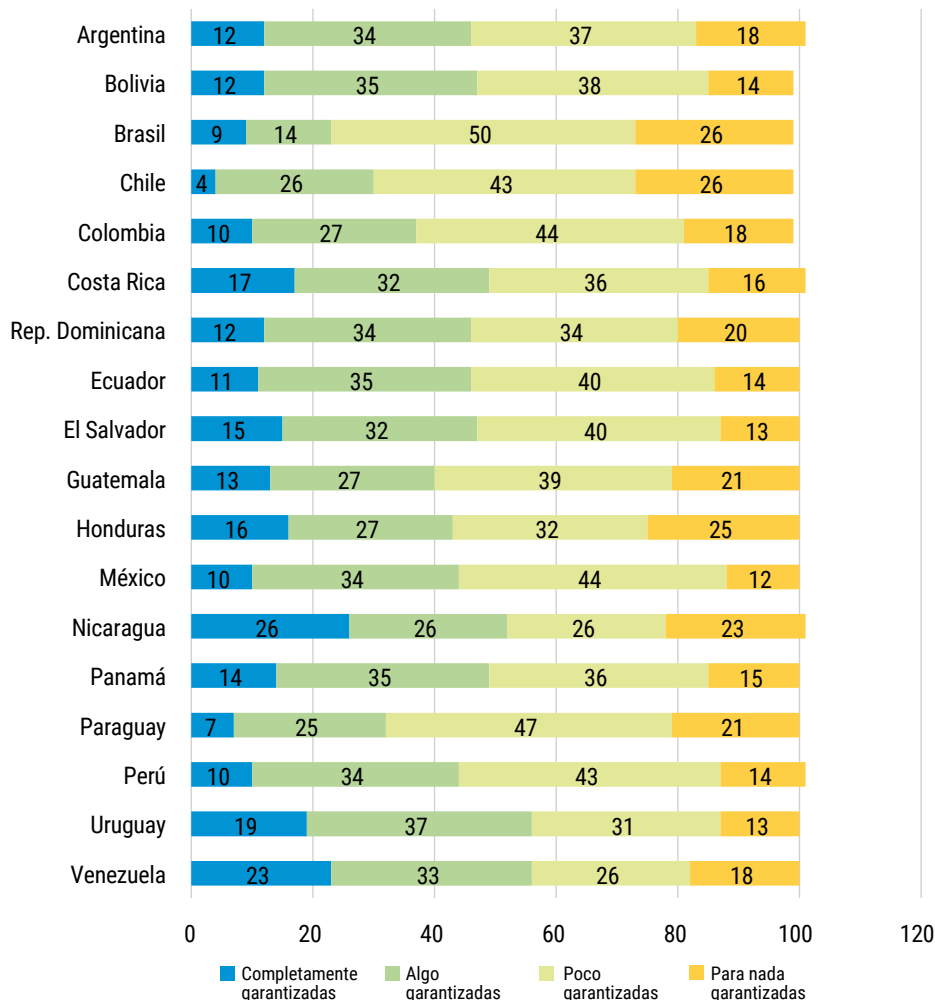


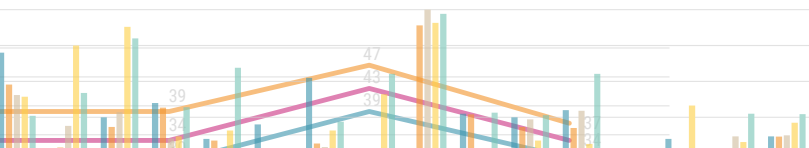
Gráfico 65. Garantía de igualdad entre varones y mujeres. América Latina y el Caribe (%)



Fuente: Corporación Latinobarómetro (2022).

## 7. Síntesis y recomendaciones

La diferenciación entre trabajo “productivo” y “reproductivo” es clave para la comprensión de la autonomía o dependencia económica de las mujeres y, por consiguiente, influye en todas las decisiones de vida de estas. La desigualdad entre los géneros es muy pronunciada en el mundo del trabajo: las mujeres acceden en menor medida al trabajo remunerado, son más discriminadas salarialmente, y tienen mayor carga de trabajo no remunerado. Cualquier recomendación de política tiene que tomar en cuenta estas tres discriminaciones (acceso, ingresos y carga de trabajo no remunerado). La economía feminista y los movimientos de mujeres han colaborado mucho a la comprensión de los





aspectos “invisibles” que estructuran la organización del trabajo y hacen a las mujeres menos autónomas económicamente que sus pares masculinos.

En América Latina y el Caribe, la tasa de participación laboral de las mujeres latinoamericanas ha crecido muy paulatinamente, alcanzando su mejor momento en 2016, pero manteniendo una brecha de 30 puntos porcentuales con los hombres. Desde 2016 no se presentan avances significativos. La crisis sanitaria ha contribuido a empeorar la situación, y los países aún no recuperan los niveles de empleo e ingresos anteriores a la pandemia.

La brecha de género en el acceso al mercado laboral se explica por discriminación por sexo y distribución desigual de la carga de trabajo no remunerado. Mientras no se logren políticas distributivas en relación a la carga de trabajo no remunerado, que incluya la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y la participación del Estado en la disminución de estas brechas, la situación no mejorará significativamente. Las variaciones entre los países son, además, muy considerables, y cualquier recomendación de políticas deberá incluir la especificidad nacional.

En el universo de las mujeres, deben reconocerse diferencias muy significativas según niveles de ingresos y educación. El menor acceso al mercado de trabajo está básicamente determinado por dos variables: el nivel socioeconómico y educativo de las mujeres, y el ciclo de vida. En 2020 la tasa de actividad de las mujeres más pobres estaba más de 20 puntos porcentuales por debajo de la de las mujeres del quintil más rico (39,3% a 61,6%). Todavía una cuarta parte de las mujeres latinoamericanas y caribeñas no goza de ingresos propios. Políticas sociales adecuadas podrían contribuir a mejorar esta situación, y en muchos países las transferencias económicas a hogares, destinadas a mujeres, han contribuido a paliarla.

El espacio para el crecimiento del empoderamiento económico femenino, se encuentra en la participación laboral de las mujeres pertenecientes a los estratos socioeconómicos más bajos y a las mujeres en edad fértil. Las encuestas realizadas por la Corporación Latinobarómetro en 2020 muestran que los y las latinoamericanas identifican como dificultad más importante para acceder a un trabajo el “cuidado de los hijos” y la “discriminación por estar en edad fértil”. Es un llamado hacia políticas que se orienten a los sectores empresariales para que participen positivamente en la eliminación de las barreras que obstaculizan el trabajo a las mujeres: los magros sueldos y los horarios rígidos desalientan a aquellas que tienen una gran carga de trabajo no remunerado.

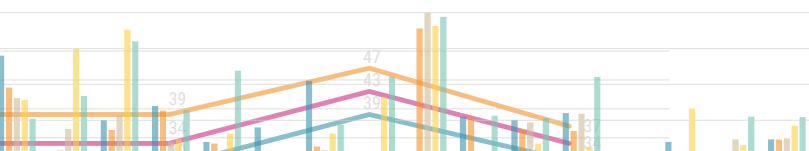


Así, deben formularse un conjunto de políticas (flexibilidad horaria, licencias maternales, etc.) en relación al mercado de trabajo, para eliminar barreras de acceso y discriminación.

Por otra parte, tenemos el problema del trabajo no remunerado y la carga desigualmente distribuida entre hombres y mujeres. Los estudios de ISOQuito muestran que, aunque se ha producido una mayor autonomía económica evidenciada por la lenta disminución de la brecha salarial, de ingresos y de acceso entre hombres y mujeres, esta se produce sin cambios significativos en la distribución por sexo, de trabajo doméstico y de cuidados. En tal sentido se advierte sobre la necesidad de que los Estados promuevan activamente la disminución del trabajo no remunerado en las mujeres, ya sea tanto a través de la prestación de servicios o subsidios, como de políticas que incentiven la participación de los varones en dichas tareas. Además, las acciones deben prestar atención a las mujeres de los estratos socioeconómicos medios bajos y bajos. En las mujeres con mayor nivel educativo la carga de trabajo remunerado es superior a la del trabajo no remunerado, mientras que en las mujeres con menos educación esta relación es inversa. Cuanto mayor son los años de estudio, menor es la intensidad de horas destinadas al trabajo no remunerado, y mayor la participación en el mercado laboral remunerado. Adicionalmente, la presencia de hijos/as menores de edad y su consecuente demanda de trabajo no remunerado colide con el acceso al mercado de trabajo.

Las mujeres que viven en los hogares del quintil de menores ingresos destinan en promedio un 30% más de horas semanales al trabajo de cuidado no remunerado que las pertenecientes a los hogares del quintil de mayores ingresos. Solamente una mujer de cada tres pertenecientes al quintil 1 de ingresos participa en el mercado laboral. Esto muestra que tanto el acceso al mercado de trabajo como la carga de tareas domésticas y de cuidados, está estratificada por sectores socioeconómicos. Las mujeres de los sectores socioeconómicos más bajos son las que dedican en promedio más tiempo a la esfera de la economía privada. La economía del cuidado sigue recayendo en las mujeres de los hogares más pobres, no solamente están sobrerrepresentadas entre las cuidadoras no remuneradas, sino que también constituyen el grueso del trabajo doméstico y de cuidado remunerado (más del 90% de las trabajadoras domésticas en la región son mujeres). El pacto de cuidados debe atender especialmente su situación, expresándose en políticas específicas que les permitan acceso al mercado laboral y distribución de tareas no remuneradas, lo que redundará en su empoderamiento y autonomía económica.

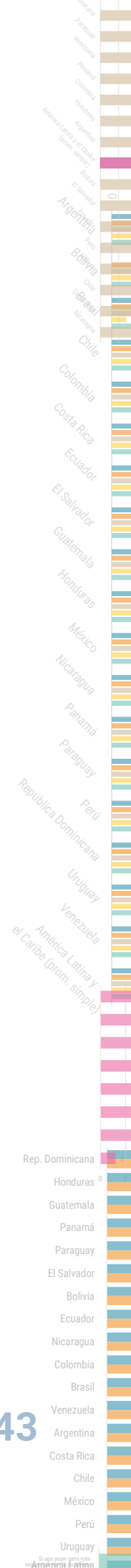
El trabajo doméstico y de cuidados (que a menudo cuesta diferenciar) expresa en forma clara esta situación. Como consignan ONU Mujeres y CEPAL (2021),



la inversión en cuidados trasciende discusiones acerca del deber ser. A saber, la instrumentación de sistemas de cuidados, no solo puede ser una respuesta para la autonomía económica de miles de mujeres que hoy destinan largas horas de sus rutinas diarias a los cuidados no remunerados, o que desarrollan tareas de cuidado remuneradas por una paga muy exigua y en condiciones de precariedad laboral. Invertir en cuidados puede suplantar el círculo vicioso de la exclusión y la pobreza por un círculo virtuoso capaz de generar positivos impactos, tanto sociales como económicos. Mediante el llamado “triple dividendo”, la implementación de genuinos sistemas de cuidados puede traducirse en retornos en términos de la formación de capital humano (capacitación laboral, formalización, profesionalización), cotizaciones a la seguridad social y tributos al Estado e incremento de la renta familiar vía aumento de la productividad de quienes trabajan remuneradamente y, simultáneamente, dinamización de las economías locales. En definitiva, la “cuestión social” del cuidado, no solo implica un derecho, sino una necesidad para nuestras sociedades y economías, desafiadas hoy, como nunca, tras los embates de la pandemia.

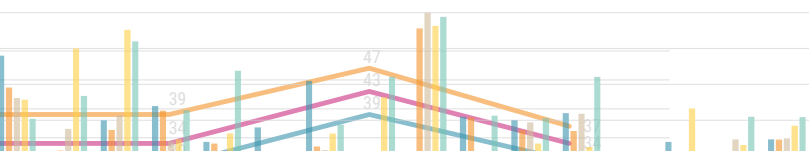
La tensión presente en las mujeres a la hora de buscar organizar una jornada de trabajo remunerado y de trabajo no remunerado y de cuidado, se visualiza como uno de los nudos estructurales que afecta directamente la autonomía de las mujeres de la región. Una de las estrategias llevadas a cabo por muchos hogares consiste en la contratación en el mercado laboral de horas dedicadas al trabajo doméstico. Recurrentemente, entre los países de la región y el mundo, estas horas han sido asimiladas con la misma desvalorización social que lo son las tareas no remuneradas y de cuidado realizadas mayoritariamente por las mujeres. En 2019, casi 15 millones de personas se dedicaban al trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe: ello representaba la quinta parte de las trabajadoras domésticas del mundo. Más del 90% de estas trabajadoras son mujeres, y el 77,5% son informales. El ingreso de las trabajadoras domésticas representa el 56,4% del ingreso promedio de otras personas asalariadas, y la proporción de trabajadoras domésticas que ganan menos que el salario mínimo sobrepasa a la del resto de los asalariados.

Para este sector deben formularse políticas de regularización y formalización del trabajo y salarios que, a pesar de estar dentro de la normativa de la OIT, no están muchas veces acompañadas por una fiscalización eficiente, que haga válidos y exigibles estos derechos. También cabe consignar que las fuentes de información sobre trabajadoras domésticas no se encuentran disponibles de forma sistemática ni periódica como sí se ha logrado avanzar en otras áreas de información sobre las temáticas de trabajo remunerado, no remunerado y de cuidado. La operacionalización en las encuestas sobre cómo captar al tra-



bajo doméstico, las características básicas (sexo, edad, lugar de residencia), las características de sus trabajos (la carga horaria, la cantidad de jornales, los salarios, la cobertura de la seguridad social y de salud) y las características de los hogares donde viven estas trabajadoras (cantidad de niños, niñas y dependientes; el peso de sus ingresos, las características de las viviendas) son datos fundamentales para hacer un seguimiento de lo que los (pocos) marcos legales estipulan.

Finalmente, las recomendaciones de políticas también deberán atender a los problemas “culturales” y actitudinales, especialmente entre la población masculina. Aunque los datos de opinión pública muestran que la mayoría de los y las latinoamericanas no creen que las mujeres “deban estar en la casa” y los hombres “trabajar fuera”, persiste un núcleo duro de un 30% que sostiene estas creencias. Son los hombres, en mayor medida que las mujeres, quienes afirman la necesidad de la división sexual del trabajo. Y son ellos quienes finalmente se sentirán más desafiados por los cambios en esta forma de organización de la vida. Por consiguiente, será necesarias campañas públicas orientadas a desmontar prejuicios, advertir sobre estas desigualdades, alertar sobre los impactos desiguales que genera la división sexual del trabajo, y llamar a un pacto de corresponsabilidad entre los géneros en la reproducción de la vida.



## 8. Referencias bibliográficas

- Ávila, M. B. (2010). “O tempo do trabalho produtivo e reprodutivo na vida cotidiana”, Revista ABET (Brazilian Journal of Labour Studies) vol. IX — n. 2/2010.
- Carrasco, C. (2006). “La economía feminista: una apuesta por otra economía”. En Vara, M<sup>a</sup> J. (coord.): Estudios sobre Género y Economía, Akal, Madrid; páginas 29-62.
- Carrasco, I. y Suárez, J. I. (2019): “Inmigración e inclusión laboral y protección social según el origen y el tiempo. Cepal - Notas de Población n108, pp.99. LC/PUB.2019/10-P
- CEPAL. (2021a). Panorama Social de América Latina 2020. Naciones Unidas, Santiago.
- \_\_\_\_\_. (2021b). Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible (LC/MDM.61/3), Santiago, 2021
- \_\_\_\_\_. (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. LC/CRM.14/3
- \_\_\_\_\_. (2018). Informe de las actividades de los órganos subsidiarios de la CEPAL y reuniones intergubernamentales, desde el trigésimo sexto período de sesiones (LC/SES.37/DDR.1), Santiago.
- \_\_\_\_\_. (2009) Panorama Social de América Latina 2008. Naciones Unidas, Santiago.
- Corporación Latinobarómetro. (2022). “La Mujer Latinoamericana: Democracia y Sociedad Desde Una Perspectiva de Género. Latinobarómetro 1995-2020”. Informe encargado por el International Women’s Forum. Santiago.
- De Beauvoir, S. (2018). El segundo sexo. Buenos Aires: Debolsillo.
- Espino, A. (2010). “Economía feminista: enfoques y propuestas”, Documento de Trabajo 5/10 Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Montevideo.
- Fernández Soto, M.; Filgueira, F.; Genta, N. (2019). “Empoderamiento económico de las mujeres: tendencias y desafíos en América”. Articulación Feminista Marcosur. Montevideo.
- Kergoat, D. (2017). “Division sexuelle du travail et rapports sociaux de sexe”, en: Helena Hírrata y otros (coords.), Dictionnaire critique du féminisme (2da ed.), Paris, PUF.
- Martínez, R. (ed). (2019). «Institucionalidad social en América Latina y el Caribe», Libros de la CEPAL, N° 146 (LC/PUB.2017/14-P/Rev.1), Santiago, CEPAL.
- Moreira, C.; Delbono, A.; Fernández Soto, M.; Pedetti, G. (2022). “Democracia y desigualdad de género en América Latina y el Caribe: evaluación de una década y media (2007-2022)”. Articulación Feminista Marcosur, Cotidiano Mujer.
- Moreira, C.; Delbono, A. y Fernández Soto, M. (2021a). Informe América Latina 2021. Avances y rezagos en igualdad de género en América Latina: el ISOQuito reformulado 2007-2018/21. Articulación Feminista Marcosur, Cotidiano Mujer.
- Moreira, C.; Delbono, A. y Fernández Soto, M. (2021b). “La emergencia de la agenda de la economía del cuidado y las políticas públicas de cuidado. Reflexiones desde América Latina en tiempos de pandemia”. Articulación Feminista Marcosur, Cotidiano Mujer.
- Pateman, C. (1990). “Feminismo y democracia”. En Debate Feminista, Vol. 1 (marzo de 1990).
- Pérez Orozco, A. (2005). “Economía del género y economía feminista, ¿conciliación o ruptura?”. En Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Caracas, enero-junio de 2005, Vol. 10 – N° 24.

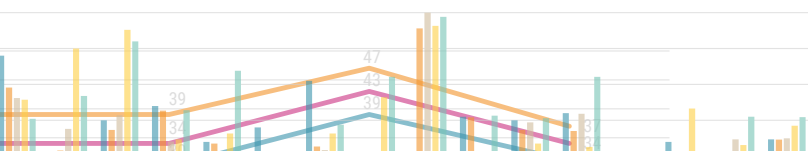


OIT (2021). El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe, a 10 años del Convenio núm. 189. Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Documento publicado en noviembre de 2021.

ONU Mujeres (2017). El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe 2017

ONU Mujeres y CEPAL (2021). “Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación”. Estudio elaborado por la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres y CEPAL. Autoría del Estudio: Julio Bango y Patricia Cossani, con la colaboración de Viviana Piñeiro. Noviembre de 2021.

ONU MUJERES – OIT - CEPAL (2020). “Trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina y el Caribe frente a la crisis del COVID-19”. Elaborado por Soledad Salvador y Patricia Cossani, consultoras de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres con datos disponibles a 5 de mayo de 2020.



# A N E X O

Tabla A. Tasa de actividad de mujeres de 25 a 59 años.  
Países de América Latina y el Caribe seleccionados (2006-2020)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Argentina	66,1	65,0	66,8	68,2	66,1	66,2	67,3	67,1	66,8	67,1	67,3	69,2	70,2	71,2	68,1
Bolivia	74,5	72,3	74,7	75,3	74,8	74,2	72,0	71,9	72,8	67,1	71,9	70,0	69,9	72,6	72,7
Brasil	68,3	68,0	68,2	69,2	68,0	66,7	66,9	67,2	68,9	67,8	66,7	67,3	68,1	69,1	63,7
Chile	57,1	57,2	57,3	57,3	58,7	60,1	61,4	62,7	64,1	65,4	66,7	67,9	67,9	67,1	66,2
Colombia	–	63,1	63,1	66,8	69,1	69,9	71,2	71,1	71,2	72,3	72,1	72,1	71,4	70,8	65,1
Costa Rica	53,3	54,2	54,8	56,2	56,3	58,4	58,0	59,6	59,5	60,3	61,1	59,8	60,9	59,9	55,6
Ecuador	66,5	64,4	61,2	63,0	61,0	61,3	60,8	60,0	62,3	64,1	67,1	68,3	67,8	66,9	64,3
El Salvador	58,3	59,4	59,5	59,6	59,2	59,9	60,5	62,0	60,6	59,2	60,1	58,6	58,2	59,5	58,2
Guatemala	46,0	45,0	45,0	44,0	43,0	43,0	43,0	44,0	44,0	42,0	43,0	43,0	43,0	43,0	40,0
Honduras	–	52,5	52,5	52,5	54,5	50,2	49,6	53,4	57,0	56,5	56,0	58,5	60,9	56,6	56,6
México	58,3	55,2	52,0	51,9	51,8	53,7	55,5	55,3	55,0	58,7	62,3	62,6	62,8	62,3	61,7
Nicaragua	–	50,0	–	–	50,0	51,0	52,0	53,0	54,0	54,0	55,0	55,2	55,0	54,0	53,0
Panamá	58,5	60,6	60,9	62,5	61,2	59,9	61,9	63,8	64,6	66,7	68,6	68,6	70,9	70,7	70,7
Paraguay	62,2	66,1	64,4	64,8	64,3	65,2	72,4	70,1	67,3	69,1	68,3	69,0	70,3	73,0	72,4
Perú	73,2	75,8	75,1	76,2	76,9	76,9	76,2	76,4	75,2	74,5	76,0	76,8	77,0	77,5	65,5
República Dominicana	53,4	53,0	52,8	52,4	55,9	58,7	59,7	60,1	60,5	62,2	64,4	64,8	67,1	69,2	63,5
Uruguay	–	74,1	75,6	76,0	77,0	77,8	77,9	77,2	78,2	78,9	79,1	79,6	79,2	79,9	79,7
Venezuela	57,0	56,0	57,0	57,0	57,0	57,0	57,0	59,0	58,0	57,0	55,0	52,0	48,0	41,0	39,1

Fuente: CEPALSTAT.

Tabla B. Tasa de actividad de varones de 25 a 59 años.  
Países de América Latina y El Caribe seleccionados (2006-2020)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Argentina	94,2	94,1	94,3	94,4	94,5	94,8	94,5	93,8	93,3	93,1	92,9	93,6	93,1	92,7	91,2
Bolivia	97,1	96,4	96,3	97,2	96,8	96,4	96,1	96,1	95,8	95,7	95,5	96,0	95,6	96,7	96,1
Brasil	91,6	91,4	91,9	91,9	91,6	91,2	90,9	90,9	91,1	90,6	89,8	89,1	88,8	89,0	85,6
Chile	92,9	92,9	—	92,2	92,1	92,0	92,1	92,2	92,4	92,5	92,4	92,3	92,3	90,3	88,2
Colombia	—	94,7	94,7	95,5	95,7	95,8	95,8	95,7	95,7	95,6	95,8	95,5	95,3	95,1	92,9
Costa Rica	95,0	95,0	95,2	95,0	93,7	94,2	93,6	93,4	94,0	93,5	93,8	92,9	92,3	92,7	90,1
Ecuador	97,2	96,9	96,1	96,1	95,7	95,9	94,6	95,8	96,2	96,5	96,5	96,0	96,1	95,7	94,7
El Salvador	93,4	94,0	94,2	94,3	95,1	95,0	94,8	95,2	94,8	94,2	94,4	94,7	94,0	94,3	93,2
Guatemala	92,0	92,0	92,0	92,0	92,0	92,0	91,0	90,2	90,0	90,0	90,0	90,3	90,0	90,0	85,0
Honduras	—	95,9	—	95,9	94,8	94,7	93,3	94,4	94,5	94,3	94,3	94,8	95,3	94,6	94,6
México	95,9	95,7	95,5	95,5	95,4	95,3	95,2	95,2	95,1	95,5	95,8	95,7	95,6	95,1	94,6
Nicaragua	—	91,0	—	—	91,0	90,0	90,0	89,0	89,0	89,0	88,3	88,0	87,0	87,0	86,0
Panamá	95,3	95,5	96,6	96,1	96,0	95,8	96,2	96,5	96,3	95,8	96,2	96,5	96,8	96,2	96,2
Paraguay	95,9	95,6	96,3	96,2	96,1	95,7	95,7	96,3	95,3	96,0	96,0	96,1	96,0	96,1	96,4
Perú	94,0	95,7	95,0	95,4	94,9	95,2	95,1	95,3	94,7	94,8	95,3	95,3	94,5	94,5	87,4
República Dominicana	90,6	90,0	90,5	90,6	89,7	89,9	91,3	92,0	90,5	92,1	91,7	91,8	93,9	94,2	90,6
Uruguay	—	95,1	95,0	95,3	94,9	95,1	95,1	94,9	95,2	94,7	94,6	94,2	94,1	93,9	93,0
Venezuela	89,0	88,0	88,0	87,0	88,0	87,0	86,0	87,0	86,0	85,0	84,0	83,0	81,0	76,0	74,0

Fuente: CEPALSTAT.



Tabla C. Porcentaje de mujeres de 15 y más años sin ingresos propios. Países de América Latina y El Caribe seleccionados. (2006-2020)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Argentina	32,5	30,1	26,7	25,0	23,4	22,4	22,7	22,9	22,2	21,0	19,8	18,5	18,1	16,8	19,1
Bolivia	—	47,9	37,5	35,9	35,9	34,9	32,7	32,4	32,8	33,4	31,3	32,3	32,3	30,0	13,0
Brasil	31,9	33,0	31,2	30,6	30,6	29,9	28,1	28,4	26,8	28,4	28,7	29,0	29,0	24,0	23,0
Chile	36,1	36,1	—	29,5	29,5	26,3	24,3	22,3	22,3	20,1	19,9	19,6	19,6	19,0	18,4
Colombia	—	43,5	40,8	36,5	33,1	30,6	29,7	27,9	26,3	25,8	26,4	27,0	27,0	29,0	39,0
Costa Rica	41,3	39,7	38,3	37,7	35,5	34,0	34,5	36,2	35,0	33,7	32,0	32,9	32,9	33,0	36,0
Ecuador	—	36,4	35,2	34,6	34,0	32,5	31,0	32,3	35,5	34,1	34,3	33,3	33,3	34,0	33,0
El Salvador	38,5	37,5	37,5	35,4	35,3	35,3	34,7	38,0	39,9	41,0	40,9	41,6	41,6	41,0	39,0
Guatemala	41,3	41,3	—	—	31,2	—	—	—	51,0	—	—	—	51,0	—	—
Honduras	—	44,0	41,8	39,6	41,0	45,0	44,1	39,8	38,7	36,8	39,3	—	39,3	44,0	44,0
México	36,0	36,0	35,9	35,9	35,0	35,0	32,4	32,4	30,6	28,1	25,5	25,5	25,5	27,3	29,0
Nicaragua	—	57,8	—	57,8	57,8	—	—	—	57,8	—	—	—	57,8	—	—
Panamá	36,8	34,4	32,2	31,8	31,8	29,4	29,4	27,4	27,9	27,3	25,5	27,1	27,1	24,0	24,0
Paraguay	39,9	37,9	38,6	35,8	37,1	38,6	29,0	31,2	32,4	32,3	32,1	30,6	30,6	28,0	20,0
Perú	38,4	33,4	30,7	29,4	26,9	27,6	26,8	26,5	25,5	25,5	24,4	24,0	24,0	23,0	21,0
República Dominicana	32,3	34,5	35,8	32,6	29,3	27,5	27,5	27,8	26,3	25,6	26,0	—	26,0	18,0	18,0
Uruguay	—	21,1	18,1	17,4	15,2	14,6	14,5	14,0	13,5	13,4	13,2	13,0	13,0	13,0	13,0
Venezuela	38,7	37,0	35,9	36,3	35,8	35,8	34,1	34,9	32,1	—	—	—	32,1	—	—

Fuente: CEPALSTAT.

Tabla D. Porcentaje de varones de 15 y más años sin ingresos propios.  
Países de América Latina y el Caribe seleccionados. (2006-2020)

		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Argentina	22,7	11,0	10,4	9,8	10,4	9,5	9,2	8,9	10,2	10,5	10,0	9,5	8,8	10,2	10,6	12,1
Bolivia	33,0	—	15,3	11,1	9,5	9,4	9,2	8,8	8,5	7,1	7,5	7,3	7,6	7,6	8,0	2,0
Brasil	28,8	17,0	17,3	16,0	16,5	16,5	16,5	16,0	16,8	15,8	17,8	19,3	19,8	19,8	15,0	16,0
Chile	24,5	10,8	10,6	11,6	12,6	11,4	10,2	9,4	8,5	8,4	8,3	8,6	8,8	8,8	11,3	13,8
Colombia	31,6	—	14,2	14,2	13,4	12,6	11,5	11,2	11,0	10,4	10,0	10,3	10,4	10,4	12,0	17,0
Costa Rica	35,5	8,4	6,8	7,5	10,0	10,5	9,3	10,2	10,3	10,5	10,0	9,5	9,5	9,5	11,0	15,0
Ecuador	33,8	—	12,0	11,0	—	11,2	10,7	10,1	9,5	8,8	9,2	10,4	9,9	9,9	11,0	14,0
El Salvador	38,5	16,5	16,3	16,5	16,7	15,7	15,9	16,0	15,8	17,0	16,8	16,4	16,1	16,1	15,0	16,0
Guatemala	43,2	8,9	13,4	—	—	7,2	—	—	—	14,0	—	—	—	14,0		
Honduras	41,3	—	14,0	13,1	12,2	14,4	17,6	17,2	14,5	14,1	14,1	14,0	—	14,0	17,0	17,0
México	31,3	8,3	8,4	8,4	8,9	9,4	8,7	7,9	7,4	6,9	6,4	5,8	—	5,8	6,9	8,0
Nicaragua	57,8	—	25,9	—	25,9	25,9	—	—	—	25,9	—	—	—	25,9		
Panamá	29,1	9,3	8,4	7,2	8,0	7,5	7,0	6,5	6,0	6,8	6,7	7,0	6,8	6,8	7,0	7,0
Paraguay	32,9	18,1	15,6	13,7	16,5	15,9	15,2	13,2	12,7	12,9	12,2	12,4	11,1	11,1	10,0	10,0
Perú	27,1	14,9	12,4	11,8	11,6	10,8	11,3	10,5	10,7	10,9	10,5	9,7	9,9	9,9	10,0	16,0
República Dominicana	27,7	13,0	13,5	12,9	13,5	13,4	13,5	13,6	12,8	11,6	10,8	12,1	—	12,1	8,0	11,0
Uruguay	14,8	—	5,9	5,4	5,2	5,1	4,8	5,0	5,0	4,8	5,6	5,9	5,9	5,9	6,0	7,0
Venezuela	35,3	12,4	11,3	10,7	11,4	11,6	11,1	11,1	11,6	10,3	—	—	—	10,3		

Fuente: CEPALSTAT.

